



INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

**INFORME DE GESTIÓN MODELO
INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN (MIPG)**

BOGOTÁ D.C., 2019

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. INSTITUCIONALIDAD	5
1.1 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	5
2. OPERACIÓN	5
2.1 Alistamiento “IDEAS CLARAS, CAMINO SEGURO”	6
2.2 Direccionamiento “MOTOR DE LO PÚBLICO”	7
2.3.1 DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO	7
2.3.1.1 Gestión Estratégica del Talento Humano	7
2.3.1.2 Integridad	13
2.3.2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	15
2.3.2.1 Planeación Institucional	15
2.3.2.2 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	28
2.3.3 GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADO	33
2.3.3.1 Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos	33
2.3.3.2 Gobierno Digital	42
2.3.3.3 Seguridad Digital	43
2.3.3.4 Defensa Jurídica	46
2.3.3.5 Mejora Normativa	49
2.3.3.6 Servicio al Ciudadano	51
2.3.3.7 Racionalización de Trámites	54
2.3.3.8 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	55
2.3.3.9 Componente Gestión Ambiental	57
2.3.4 EVALUACIÓN DE RESULTADOS	64
2.3.4.1 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	64
2.3.5 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	65
2.3.5.1 Gestión Documental	66
2.3.5.2 Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción	68

2.3.6 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	72
2.3.6.1 Gestión del Conocimiento y la Innovación	72
2.3.7 CONTROL INTERNO	74
2.3.7.1 Control Interno	74

INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital de la Artes - Idartes- fue creado por medio del Acuerdo Distrital 440 de 2010, a través del cual designa al Instituto Distrital de las Artes como la entidad encargada de la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, específicamente en las dimensiones de la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música.

De este modo, el Idartes comenzó su gestión a través del desarrollo de los Festivales al Parque, la ejecución de programas como Libro al viento, la programación de los equipamientos culturales, como el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán, la Cinemateca Distrital, el Centro Cultural La Media Torta y la Galería Santa Fe; sin embargo, la entidad no sólo se quedaría con la ejecución de estas acciones, sino que paulatinamente se fueron adoptando proyectos como los Centros Formación Artística (CREA) y Arte para la primera Infancia (NIDOS), cuya cobertura comenzó a expandirse en las diferentes localidades de la ciudad.

No sólo el Idartes tendría que responder a estos nuevos compromisos, sino que además el contexto nacional en el marco de un proceso de negociaciones de paz, la presentación de un escenario de posconflicto, el cambio de administración distrital, la apuesta por plantear líneas estratégicas: arte para la transformación social, emprendimiento en industrias culturales y creativas, y arte ciencia y tecnología y las crecientes demandas de la ciudadanía en torno al arte y la cultura, recalca la necesidad de la actualización de la plataforma estratégica en razón de los cambios que ha tenido la entidad desde su creación y las dinámicas de sus nuevos proyectos.

1. INSTITUCIONALIDAD

1.1 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño se conformó mediante la Resolución 344 de 2018 en el mes de abril cumplimiento con las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, sin embargo, de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor en el 2019 se expidió la Resolución 170 de 2019, la cual deroga la resolución anteriormente mencionada y define entre otros aspectos, el alcance del Sistema Integrado de Gestión - SIG, responsables de la implementación de las políticas, integración y funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y la periodicidad de las sesiones del comité. La resolución se encuentra publicada en la página web de la entidad.

2. OPERACIÓN

La implementación del MIPG en la entidad se realizó desde diferentes frentes los cuales se desarrollaron de manera simultánea. Primero se designó desde la Oficina Asesora de Planeación un equipo de trabajo el cual se encargaría de la implementación del modelo desde las diferentes dimensiones y políticas, los integrantes de este equipo asistieron a las capacitaciones que realizó el Departamento Administrativo de la Función Pública. Al mismo tiempo se construyó el equipo de Gestores del MIPG los cuales se convertirían en satélites de la acción de la Oficina Asesora de Planeación - OAP para facilitar el desarrollo de las actividades programadas para la implementación del modelo. Con este equipo se desarrolló un cronograma de capacitaciones del modelo lo cual permitió que entendieran y apoyaran a la OAP en el desarrollo de otras actividades.

Así mismo, se estableció una estrategia de divulgación de manera conjunta con el área de Comunicaciones, para que todos los integrantes de la comunidad institucional conocieran de manera general en el nuevo modelo y los cambios que este representaba. Esta campaña hizo que fuera más amigable el cambio del modelo de gestión en la entidad.

Logrando llegar a cada una de las unidades de gestión se dio inicio a unas mesas de trabajo con los responsables de la implementación de cada una de las políticas del modelo, para dar inicio a la primera medición, con el fin de establecer una línea de base y para esto se utilizaron los autodiagnósticos del MIPG, instrumentos facilitados por la Función Pública. A partir de la aplicación de estos instrumentos se crearon los primeros planes de trabajo, en donde se priorizaron las acciones de más baja calificación y plausibles en un plazo máximo de un año. Con el apoyo del área de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación, se logró realizar seguimientos continuos al cumplimiento del Plan de Adecuación y Sostenibilidad.

2.1 Alistamiento "IDEAS CLARAS, CAMINO SEGURO"

A partir de los autodiagnósticos se plantean adecuaciones y ajustes que se desarrollaron para dar paso a la implementación del MIPG, como se presenta en la siguiente tabla:

«Línea base FURAG 2018»	«Autodiagnósticos aplicados»	«Resultado del autodiagnóstico»	«Plan de adecuación y sostenibilidad»
68,8	Autodiagnóstico de Gestión del talento humano	77,4%	La entidad con base en los resultados de los autodiagnósticos formuló y publicó el Plan de Adecuación de Sostenibilidad para el cual se tiene una meta de cumplimiento del 100%
	Autodiagnóstico de Integridad	66,8%	
	Autodiagnóstico de Direccionamiento y Planeación	78,6%	
	Autodiagnóstico de Plan Anticorrupción	97,5%	
	Autodiagnóstico de Gestión Presupuestal	97,1%	
	Autodiagnóstico de Defensa Jurídico	93,8%	Para la construcción de este Plan, la Oficina Asesora de Planeación realizó mesas de trabajo con cada una de las unidades de gestión con el fin de realizar una priorización de las acciones con más bajo calificación de los autodiagnósticos y que fueran viables desarrollar durante la vigencia. Esto nos ha permitido trabajar puntualmente en actividades de cada una de las políticas ayudando al fortalecimiento de las mismas.
	Autodiagnóstico de Participación Ciudadana	16,4%	
	Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas	52,3%	
	Autodiagnóstico de Seguimiento y Evaluación del Desempeño	80,7%	
	Autodiagnóstico de Gestión Documental	64,8%	
	Autodiagnóstico de Transparencia y Acceso a la Información	77,5%	
	Autodiagnóstico de Servicio al Ciudadano	82,9%	
	Autodiagnóstico de Trámites	51,5%	
	Autodiagnóstico de Gobierno Digital	52,7%	
	Autodiagnóstico de Control Interno	75,8%	
Autodiagnóstico de Gestión del Conocimiento	26,3%		

2.2 Direccionamiento “MOTOR DE LO PÚBLICO”

Proporciona la dirección que guía la entidad frente a los escenarios presentes y futuros, a través de instrumentos de programación, seguimiento, evaluación y realimentación de la gestión institucional, facilitando el desarrollo articulado de sus planes, programas y proyectos propuestos para el cumplimiento misional, con el fin de generar el impacto social esperado.

Este proceso contribuye al logro de las políticas de planeación institucional, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos y seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

2.3 Implementación “ACTÚO LO QUE PIENSO”

Conscientes de la importancia de la planeación, el instituto se preocupa por generar una cultura de ejecución de lo planeado, generando herramientas y estableciendo acciones concretas que facilite la gestión de la entidad de tal manera que esté orientada hacia el logro de resultados, todo esto en el marco de la integridad. Para esto, pone en marcha los cursos de acción o trayectorias de implementación definidas en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación.

2.3.1 DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO

Con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) se formuló el Plan Estratégico de Talento Humano, el cual prioriza la atención a las debilidades identificadas a través del autodiagnóstico de las políticas que componen esta dimensión: Gestión estratégica del Talento Humano e Integridad. De esta manera, se expidió la Resolución 082 del 31 de enero de 2019 mediante la cual se adoptó el Plan Estratégico de Talento Humano que fue publicado en el enlace de transparencia de la web del Idartes y en la intranet.

2.3.1.1 Gestión Estratégica del Talento Humano

El área de Talento Humano ha logrado fortalecer su gestión a través de la implementación de planes estratégicos y acciones relacionadas con la consolidación del equipo de trabajo, actualización de documentos concernientes al proceso, ampliación del portafolio de servicios y generación de alianzas interinstitucionales hacia el logro de objetivos comunes. Con lo anterior ha sido posible cumplir con las exigencias de la normatividad y generar las condiciones idóneas para el desarrollo integral del Talento Humano de la Entidad.

De acuerdo con lo anterior, se presenta a continuación información acerca de la formulación, ejecución y seguimiento de los planes estratégicos e institucionales, a través de los cuales ha sido posible alcanzar los resultados señalados en el marco de la política de Gestión estratégica del Talento Humano.

1. Gestión:

a) Plan Estratégico de Talento Humano.

Con respecto al desarrollo de los componentes se destaca Planeación ubicado en un nivel de cumplimiento Alto con un porcentaje del 85.5%, seguido por el componente Ingreso que registra un 78% de avance, luego Desarrolló con un 77.8% de avance y Retiro con el 41% de avance. Este último se ubica en un nivel medio de cumplimiento mientras que los dos anteriores se encuentran en nivel Sobresaliente.

COMPONENTES	% AVANCE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
PLANEACIÓN	85.5	Alto
INGRESO	78	Sobresaliente
DESARROLLO	77.8	Sobresaliente
RETIRO	41	Medio

Por otro lado, las rutas destacadas por su avance son: Análisis de datos con un avance del 80%, seguido por Servicio con el 79% y Felicidad con el 77%. Las cinco (5) rutas de creación de valor evaluadas se encuentra en nivel Sobresaliente.

RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR	% AVANCE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
FELICIDAD	77	Sobresaliente
CRECIMIENTO	73	Sobresaliente
SERVICIO	79	Sobresaliente
CALIDAD	77	Sobresaliente
ANÁLISIS DE DATOS	80	Sobresaliente

Tabla de convenciones:

Puntaje	Nivel de Cumplimiento	Color
0 - 20	1. Bajo	
21 - 40	2. Aceptable	
41 - 60	3. Medio	
61 - 80	4. Sobresaliente	
81 - 100	5. Alto	

De acuerdo con los resultados señalados se propone mejorar procesos relacionados con la desvinculación del personal con miras a sistematizar información para la planeación e implementación de acciones de mejora entorno al conocimiento acerca del ambiente laboral, dinámicas de equipo, relación con jefe directo, entre otros aspectos; así mismo alcanzar nivel de cumplimiento Alto en todos los demás factores evaluados para la dimensión de Talento Humano.

Se destaca que en el marco de la estrategia desarrollada se llevaron a cabo mejoras en la organización de la información disponible en medio físico y digital, lo que facilitó la consulta y, por tanto, el desarrollo eficiente del proceso y procedimientos vinculados; también se diseñaron e implementaron planes de estratégicos en capacitación, incentivos, bienestar y evaluación de desempeño.

b) Plan de Anual de Vacantes.

En 2018 se firmó el Acuerdo No. 871 del 10-12-2018 “Por la cual se convoca y se establecen las reglas para el Concurso Abierto de Méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del IDARTES - Convocatoria No.812 de 2018 Distrito Capital – CNSC”. Mediante el cual se proveerán 18 empleos con 24 vacantes. El 22 de mayo de 2019, la CNSC realizó el proceso de inscripción a los empleos de la Convocatoria No. 806 a 825 del Distrito Capital, el día 18 de octubre de 2019 publicó el listado definitivo de los aspirantes que quedaron admitidos en el Concurso y la citación para la presentación de la prueba escrita que se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 2019. Cabe mencionar, que la Universidad Libre es el operador encargado de realizar el proceso de selección en esta convocatoria del Distrito Capital.

c) Plan de Previsión de Recursos Humanos.

Entre las vigencias 2016 al 2019, se modificó la estructura de empleos de la entidad, creando 15 empleos del nivel directivo, profesional, técnico y asistencial; además, mediante

el Acuerdo 06 del 9 de noviembre de 2016, el Consejo Directivo de la Entidad, creó 56 empleos de carácter temporal que cuenta con una vigencia hasta el 30 de junio de 2020.

El proceso de provisión de los empleos de carácter temporal se realizó bajo los lineamientos establecidos por el artículo 2.2.5.3.5 del Decreto 648 de 2017. En este sentido, actualmente se encuentran provistos mediante la modalidad de encargo 18 empleos temporales y a través de las dos convocatorias externas realizadas por la Entidad, se proveyeron 31 empleos de carácter temporal.

Por otra parte, Idartes se encuentra participando con 24 empleos de vacancia definitiva del nivel profesional, técnico y asistencial, a través de la Convocatoria 806 a 825 del Distrito Concurso Abierto de Méritos realizado y liderado por la CNSC.

d) Plan de Capacitación.

En general se ampliaron los temas de formación a 19 capacitaciones que incluyen el desarrollo de competencias y, en especial, el conocimiento del sector público. Hasta el momento se han tratado 17, a través de jornadas, talleres u otras actividades. De estas, una corresponde a la jornada de inducción y reinducción a la que asistieron cerca de 1000 personas. Las restantes han tenido una participación promedio de 18 personas. Estas actividades han tenido resultados satisfactorios.

Para algunas de estas capacitaciones se ha aprovechado la amplia oferta de capacitación en redes como DASCD, Secretaria de Gobierno, veeduría, entre otros, pero de las cuales se dificulta hacer seguimiento.

e) Plan de incentivos institucionales o plan de bienestar e incentivos

El plan de incentivos contempla 31 actividades tanto de contrato como de gestión interinstitucional con las cuales se amplió la cobertura y portafolio de servicios tales como, trabajo en equipo, días de la familia, caminatas, jornadas ecológicas, entre otros. La participación promedio en dichas actividades ha sido de 98 personas.

En este momento se está terminando de definir el procedimiento para el Teletrabajo, aunque ya hay una persona trabajando bajo esta modalidad. El horario flexible se viene adoptando desde vigencias anteriores con buena aceptación, el bilingüismo tuvo acogida y hace parte del plan de capacitación y con el Programa Estado Joven se ha contado con el apoyo de practicantes para diferentes proyectos.

d) Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo.

En cuanto a gestión de salud se han desarrollado los exámenes médicos ocupacionales de un 80% de los funcionarios y su socialización, acompañamientos psicosociales a 12, quincenalmente se realizan pausas activas en los diferentes espacios del Idartes y se han realizado por solicitud médica 5 inspecciones de puestos de trabajo. En Seguridad Industrial se han adelantado actualizaciones de los planes de emergencia; desarrollado las inspecciones correspondientes a las diferentes sedes; 2 capacitaciones al COPASST, una al comité de Convivencia, 11 a brigadas de emergencia y 13 inducciones SST; nos encontramos al día en las investigaciones de accidentes, se han realizado inspecciones a los elementos de protección personal tanto de contratistas como de funcionarios y acompañamientos a todas las actividades de los Festivales al parque y del trabajo seguro en alturas de las actividades de mantenimiento; se han programado 22 reentrenamientos, se hicieron 25 simulacros y la actualización de Matrices de Riesgos.

f) Otros:

Ingreso una persona en situación de discapacidad en junio, pero no se cuenta con la certificación aún.

- Reporte Ley de Cuotas:

TOTAL CARGOS PROVISTOS	TOTAL MUJERES	PARTICIPACIÓN MUJERES
122	65	53.28%

2. Oportunidades:

En la implementación de la Política de Gestión estratégica del Talento Humano se destacan los siguientes aspectos:

- Articulación de las políticas que conforman la dimensión de Talento humano en el marco del MIPG, así como el seguimiento constante de los componentes del Plan estratégico.
- Identificación de los requerimientos en la planta de personal en alineación con el cumplimiento de la misión institucional, de esta manera se llevaron a cabo acciones como: creación de empleos; creación de la Subdirección de Formación Artística y;

presentación ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil del estudio técnico de Rediseño Institucional, entre otras. Lo anterior contribuyó al fortalecimiento de la gestión institucional hacia el cumplimiento de metas propuestas.

- Se fortalecieron los programas de Bienestar y capacitación con la ampliación del portafolio de servicios y la oferta de capacitación en redes como DASCD, Secretaría de Gobierno, veeduría, entre otros; afianzando así conocimientos y competencias, hacia un mejor desempeño de los servidores.

Con respecto a las dificultades identificadas, se reconoce aspectos relacionados principalmente con los mecanismos de contratación, cuya directriz ralentiza dicho proceso, impactando negativamente en el cumplimiento oportuno de las actividades del área de Talento Humano.

De igual forma se identifica que el enfoque dado por la normatividad desde el año 2007 no ha sido fácilmente aplicable, tal como lo establece el modelo, debido al tiempo limitado con el que cuenta los servidores (dados sus múltiples compromisos laborales) para participar de forma frecuente en grupos de aprendizaje. Por otro lado, la falta de presupuesto para la ampliación y fortalecimiento de la planta de personal.

3. Retos:

Con miras a fortalecer la estrategia adelantadas para la implementar la Política de Gestión del Talento Humano se plantean los siguientes retos:

- Desarrollar de alianzas interinstitucionales para la gestión de recursos
- Fortalecer los escenarios de bienestar en la entidad a través de la instalación de un salón exclusivo para capacitación y un espacio para el disfrute de los trabajadores de la entidad.

Así mismo se recomienda dar continuidad a las siguientes acciones emprendidas para el fortalecimiento de la Política:

- Participación en la red de apoyo creada por el Departamento administrativo del Servicio Civil, dados los resultados positivos generados a partir de esta articulación.
- Actualización de la documentación concerniente con la gestión de Talento Humano: planes, guías, procedimientos, formatos, entre otros; para facilitar la operación del área y la interrelación con trabajadores y otras Unidades de gestión.

- Desarrollo y parametrización del sistema PERNO con lo cual se busca eliminar los procesos manuales y hacer más eficiente la operación del área de Talento Humano.
- Culminación de las gestiones relacionadas con el fortalecimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo, tales como: adquisiciones, capacitaciones, adopción de documentación entre otras; necesarias para promover la salud y el bienestar de los servidores y contratistas.

2.3.1.2 Integridad

Para la implementación de la Gestión de Integridad en la Entidad se comenzó con una convocatoria para que voluntariamente funcionarios y contratistas se vincularon al equipo de Gestores de Integridad de la entidad, este formulario mencionaba el perfil y las competencias que debía tenerse para hacer parte de este equipo. Un gran número de servidores se postularon. Con la conformación de este equipo se elaboró y se desarrolló al interior de la entidad el Plan de Gestión de Integridad vinculado al PAAC, lo cual fue la base de la ejecución de las actividades que los gestores realizan en la entidad.

A partir de la elaboración de este plan el equipo de Gestores se hizo más visible, los contratistas y funcionarios empezaron a reconocer cada vez más al equipo de gestores ya que en el año se desarrollaban un promedio de 5 actividades con toda la comunidad institucional y 4 reportes de avances al plan mediante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, lo cual permitió también visualizar al equipo con los líderes de proceso de la entidad.

1. Gestión:

El Código de Integridad del Distrito se adoptó mediante Resolución No. 747 del cinco (5) de julio de 2018.

Mediante la Resolución 502 del 26 de abril de 2019 "Por medio de la cual se conforma el grupo de Gestores de Integridad 2019 del Instituto Distrital de las Artes — Idartes"; el grupo de gestores de integridad está conformado por 29 personas, No obstante, cuatro (4) de ellas se han retirado de la entidad.

Se han diseñado tres (3) estrategias para promover una cultura de integridad y de generar apropiación del código de integridad por parte de los colaboradores de la entidad: campañas de socialización, actividades lúdicas de integración y cine-foros. Estas se han desarrollado en varias jornadas, con diferentes dinámicas y enfoques, en pro de llegar a todos los empleados y contratistas, y de abarcar los valores que más se deben fortalecer.

Estas estrategias han permitido una mayor familiaridad con el Código de Integridad de la entidad y el reconociendo de los integrantes del grupo de gestores de integridad. De igual forma, se ha propendido por detectar y aminorar las situaciones que podrían vulnerar los valores institucionales, a partir del desarrollo de las estrategias y fomentando un cambio de actitud general frente a la tolerancia de tales situaciones.

En el marco de las tres (3) estrategias diseñadas para la promoción y apropiación del código, se han realizado, entre otras actividades, campañas de socialización de los valores institucionales (para las que se diseñó un personaje por cada valor y se imprimieron en infografías que fueron publicadas en cada unidad de gestión y divulgadas vía correo electrónico y por la intranet), reuniones de sensibilización a los funcionarios (principalmente en las jornadas de inducción y reinducción), una obra de teatro, la actividad “yo nunca he” y dos cine-foros para todos los servidores y contratistas.

Para identificar, declarar y gestionar los conflictos de interés, desde el área de Control Interno Disciplinario se han realizado socializaciones con todos los funcionarios y contratistas sobre las situaciones que generan acciones disciplinarias, no sólo para los funcionarios de la entidad, se menciona que casos representan conflictos de interés y cómo deben gestionarse al interior de la entidad con dicha área.

Así mismo, desde el área de Atención al Ciudadano, se ha impulsado el uso de la plataforma Bogotá te Escucha en donde se colocan las PQRS y en donde pueden hacerse denuncias sobre situaciones donde se presenten conflicto de interés, esta área aparte de capacitar al personal de la entidad, presta asesoría para la generación de la PQR en caso de requerirse.

2. Oportunidades:

Dentro de los aspectos positivos en la implementación del Código de Integridad, se encuentra que hay un mayor acercamiento al mismo y reconocimiento de los gestores; además, se ve mejor interés y disposición a la hora de participar en las actividades que realizan los gestores; también, se evidencia una mejora del trato de los colaboradores entre sí, hacia la ciudadanía y hacia el personal de vigilancia y aseo.

De igual forma, se detectó la necesidad de hacer cambios muy sencillos que mejoran el clima organizacional tal como fomentar el saludo y la puntualidad a las reuniones programadas.

Por último, el grupo de gestores de integridad ha ido creciendo cada año, lo cual demuestra el interés de los colaboradores en mejorar el clima laboral desde el fortalecimiento de su integridad y la de sus compañeros.

Una de las principales dificultades en la implementación del Código, además de la escasez de recursos para la ejecución de las estrategias, ha sido la dispersión de los colaboradores,

toda vez que la entidad cuenta con 30 sedes (entre Centros Crea, escenarios y la sede principal). El hecho de tener varias sedes de operación dificulta el encuentro del equipo de trabajo; y muchas veces los colaboradores tienen tareas que no pueden desatender, por lo cual no pueden asistir a las actividades.

3. Retos:

Los retos que quedan por superar en pro de la implementación del Código de Integridad radican en desarrollar estrategias para generar mayor interés de los servidores y contratistas de la entidad para que hagan parte del grupo de gestores, y, de forma consecuente, que demuestren su compromiso en la participación del desarrollo de las estrategias. Ya que se ha evidenciado que, aunque ha aumentado el número de integrantes, la participación es menor a la esperada.

Asimismo, se debe aumentar la divulgación de las actividades que se desarrollen para la socialización y apropiación del código, y de diversificar los tipos de actividades y horarios, con el fin de aumentar la probabilidad de la participación e interés de los funcionarios y contratistas de todas las

Por último, se debe gestionar la asignación de recursos para facilitar el desarrollo que las estrategias, ya que la entidad no cuenta con un rubro específico para tal fin.

Se recomienda seguir articulando el Plan de Gestión de Integridad al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano ya que este es un documento del conocimiento de todos al interior de la entidad, ya que desde la Oficina Asesora de Planeación y el área de Comunicaciones se han realizado diferentes estrategias de divulgación del Plan, con el fin de involucrar a toda la comunidad institucional en el desarrollo y cumplimiento de las acciones allí establecidas

2.3.2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

La importancia del Direccionamiento Estratégico en la entidad se basa en que con esta dimensión se establece la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad

2.3.2.1 Planeación Institucional

1. Gestión:

La necesidad de formación como una estrategia fundamental para la garantía de los derechos culturales y para la ampliación de las capacidades de manera que todos puedan optar libremente por caminos que les permita su desarrollo humano. A su vez, la necesidad del desarrollo humano y el despliegue de capacidades para la creación y la transformación, propiciando espacios donde las artes están incluidas en la vida cotidiana de ciudadanos de todos los niveles escolares, condiciones sociales, grupos etarios, entre otras, y en el mismo nivel con otros campos de conocimiento, como ciencia y tecnología, medio ambiente, deporte, formación ciudadana y lengua extranjera, entre otros.

Los habitantes de la ciudad demandan equipamientos próximos, polivalentes y sostenibles para aumentar su uso como espacios idóneos para el despliegue de la actividad cultural, el acceso al conocimiento, la lectura y la escritura, así como para la recreación y el deporte. El crecimiento poblacional demanda una infraestructura cultural, recreativa y deportiva desconcentrada, por lo tanto, la gestión de la infraestructura del sector demanda la construcción de centros culturales, recreativos y deportivos, la construcción de nuevos parques, así como la dotación, mejoramiento, mantenimiento y adecuación de la infraestructura cultural, deportiva y recreativa existente.

De otro lado, un componente clave frente al ejercicio de los derechos culturales está relacionado con las acciones de fomento promovidas por la institucionalidad pública en el marco de los lineamientos definidos por el sector cultura, que establece como mecanismos para la implementación de la política de fomento los programas de estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas. Sin embargo, el proceso de fomento no puede reducirse únicamente a estos mecanismos.

En ese sentido se planteó el reto de posicionar el fomento como un proceso transversal estratégico para el desarrollo de las prácticas artísticas, que potencie el subcampo de las artes desde: diversos enfoques poblacionales y territoriales, proyección nacional e internacional de los artistas y sus creaciones, generación de alianzas entre los sectores públicos y privados, transversalidad con otros procesos de la cultura –la organización, la información, la planeación, la regulación y la participación- y articulaciones que permiten ampliar los recursos técnicos y económicos a través de diversas fuentes –cooperación internacional, créditos condonables o blandos, entre otros.

Un elemento clave para alcanzar mejores resultados desde el fomento, se encuentra asociado la necesidad de fortalecer los procesos de formación en artes, los cuales son escasos, con poca profundidad y bajo nivel de seguimiento de los participantes. Esto deriva en que las políticas públicas no se transforman para ser mucho más productivas y atendiendo mejor las circunstancias y situación actuales del sector de las artes. Por lo tanto, se hace necesario desarrollar iniciativas para disminuir la informalidad en las organizaciones e iniciativas del sector artístico.

Finalmente, una mirada desde la cual se entiende el arte desde la posibilidad de potenciar la ciudad como un espacio privilegiado para la generación de valor simbólico a través del arte y la creatividad como un bien público que permite la construcción y fortalecimiento de valores democráticos y el ejercicio pleno de las libertades, planteando en ese sentido el papel del arte en la transformación social de la ciudad.

Metas producto que aplican al resultado

PRODUCTO	META PDD	INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	META LOGRADA	ACCIONES (puntuales que permitieron el logro y porqué)
Atenciones a niños, niñas y adolescentes en el marco del programa jornada única y tiempo escolar	Realizar 634.250 atenciones a niños, niñas y adolescentes en el marco del programa Jornada Única y Tiempo Escolar durante el cuatrienio	Número de atenciones a niños, niñas y adolescentes en el marco del programa jornada única y tiempo escolar	257.218	219.129	Aportan a esta meta los proyectos CREA en dos líneas Arte en la escuela Emprende CREA y el Proyecto NIDOS con la meta proyecto de Realizar 90.000 atenciones a niños y niñas en el programa de atención integral a la primera infancia.
Estímulos otorgados a agentes del sector.	Aumentar a 3.143 el número de estímulos otorgados a agentes del sector.	Número estímulos otorgados a agentes del sector	976	3,098	Mediante revisión y ajuste anual del Portafolio Distrital de Estímulos frente a la demanda de los grupos de valor, se amplió la oferta junto a la bolsa de recursos. A su vez, una estrategia de comunicaciones del Programa PDE en medios de comunicación y redes sociales, sumado a una estrategia de difusión y a la gestión realizada del área por ampliar el número de intervenciones y al fortalecimiento de la agenda temática de las

PRODUCTO	META PDD	INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	META LOGRADA	ACCIONES (puntuales que permitieron el logro y porqué)
----------	----------	--------------------	---------------------	--------------	--

socializaciones, permitió una amplia convocatoria a los diferentes grupos de valor garantizando el ejercicio de las prácticas artísticas en la ciudad.

Procesos de investigación, sistematización y memoria realizados

Realizar 20 procesos de investigación, sistematización y memoria

Número de procesos de investigación, sistematización y memoria realizados

8

7.80

Actividades de revisión documental, presentación Institucional, consolidación de propuesta metodológica, revisión y adaptación de instrumentos de investigación, y consolidación del universo de la muestra y de diseño para publicación del documento de la investigación, registro fotográfico de los procesos entre otros se ha surtido desde proyectos: 982 y 993. En el caso de primera infancia le corresponde las publicaciones: Arte en primera infancia: sentidos y rumbos del quehacer artístico, para 2019 incidencias del programa Nidos en los diferentes territorios de Bogotá desde un enfoque de experiencias significativas.

PRODUCTO	META PDD	INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	META LOGRADA	ACCIONES (puntuales que permitieron el logro y porqué)
Proyectos de organizaciones culturales, recreativos y deportivos apoyados	Aumentar a 400 los proyectos de organizaciones culturales, recreativos y deportivos apoyados.	Número de proyectos de organización es culturales, recreativas y deportivas apoyados	309	279	Mediante el fortalecimiento de procesos y proyectos del arte, la cultura y el patrimonio mediante convocatorias públicas en las que participan entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y trayectoria. Organizaciones del sector con o sin trayectoria en la vida cultural de la ciudad; a través de la Convocatoria cerrada se apoyan eventos culturales de orden metropolitano y alianzas estratégicas, en particular aquellos que cuentan con declaratoria de actividad de interés cultural por el Concejo de Bogotá. Por último, el Programa Salas.
Número de libro disponibles en la red capital de bibliotecas públicas - Bibliored y otros espacios públicos de lectura	Aumentar en un 25% el número de libro disponibles en la red capital de bibliotecas públicas - Bibliored y otros espacios públicos de lectura	Número de nuevos libros disponibles en la red capital de bibliotecas públicas - Bibliored y otros espacios públicos de lectura	0	84,772	La entidad ha realizado diferentes actividades en las 20 localidades de la ciudad orientadas a poner a disposición de la ciudad 44.547 ejemplares de nuevos libros en formato digital e impreso, mediante tres programas específicos: 1. Escrituras de Bogotá, Programa libro al viento, Programa Promoción de la Lectura con Fundalectura para actividades de promoción de lectura de Libro al Viento.
Iniciativas de clúster y valor compartido	Fortalecer 4 iniciativas de	Número de iniciativas de	0	3	Mediante el fortalecimiento de procesos y proyectos del arte, la cultura y el

PRODUCTO	META PDD	INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	META LOGRADA	ACCIONES (puntuales que permitieron el logro y porqué)
	clúster y valor compartido	clúster fortalecidas			patrimonio a través de convocatorias públicas en las que participan entidades sin ánimo de lucro. Organizaciones del sector con o sin trayectoria en la vida cultural; a través de la Convocatoria cerrada se apoyan eventos culturales de orden metropolitano. Por último, el Programa de Salas.
Equipamientos culturales, recreativos y deportivos construidos	Gestionar la construcción de 5 equipamientos culturales, recreativos y deportivos.	Número de equipamientos culturales, recreativos y deportivos gestionados	0	1.95	Mediante alianzas con diferentes entidades del distrito IDPC, ERU con cargo a los recursos de la Alta consejería Distrital de TIC ACDTIC se encuentran avanzadas las etapas de construcción, dotación y adecuación para el caso de la nueva Galería Santa Fe
Ejecución del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG en las entidades distritales	Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital	Porcentaje de ejecución del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG en las entidades distritales	0	71	Diagnóstico, acompañamiento a las diferentes unidades de Gestión en el levantamiento de la línea base y la priorización de acciones en las diferentes dimensiones y políticas del MIPG.

PRODUCTO	META PDD	INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	META LOGRADA	ACCIONES (puntuales que permitieron el logro y porqué)
Actividades culturales, recreativas y deportivas realizadas, articuladas con grupos poblacionales y/o territorios	Realizar 132.071 actividades culturales, recreativas y deportivas, articuladas con grupos poblacionales y/o territorios	Número de actividades culturales, recreativas y deportivas realizadas, articuladas con grupos poblacionales y/o territorios	27093	81,147	Actividades culturales y artísticas, de las cuales se beneficiaron 1.729.515 ciudadanos, para ello, la entidad trabajó en dos distintos frentes: la programación en la red de escenarios propios de la entidad y en territorio en espacios de orden local. Se destacan: Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Teatro el Parque, Teatro al Aire Libre la Media Torta, Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, Planetario de Bogotá, Casona de la Festivales al Barrio, eventos de orden metropolitano hay que destacar los Festivales al Parque: Rock y Jazz

Seguimiento metas proyectos de inversión

PROYECTO	META PROYECTO	PROGRAMADO	EJECUTADO
1000 - Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones.	Apoyar e impulsar 3.247 iniciativas artísticas a través de estímulos.	980	896
	Otorgar 286 apoyos a organizaciones a través de mecanismos de fomento: apoyos concertados, apoyos metropolitanos y alianzas sectoriales.	60	74
	Incrementar en un 5% anual el presupuesto asignado al programa Salas Concertadas.	5%	5%

PROYECTO	META PROYECTO	PROGRAMADO	EJECUTADO
	Implementar y mantener una (1) ruta de seguimiento y evaluación a las iniciativas apoyadas.	1	1
	Pagar 100 por ciento de compromisos de vigencias anteriores fenecidas.	100%	100%
1010 - Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las Artes	Construir y dotar 2 equipamientos culturales en el Distrito Capital en alianza con otras entidades y el sector privado.	0,21	0,16
	Adecuar, mantener y/o dotar 12 equipamientos culturales y sedes a cargo del IDARTES.	11	10
	Poner 5 aplicativos en producción de apoyo a la gestión administrativa y misional de la entidad.	1	0,72
998 - Fortalecimiento de la gestión institucional, comunicaciones y servicio al ciudadano	Mantener 6 canales de atención al ciudadano en funcionamiento para el trámite y respuesta a los requerimientos ciudadanos.	6	6
	Alcanzar 1.750.000 de usuarios en redes sociales.	1.720.000	1847213
	Lograr 14,000 apariciones de la entidad en medios de comunicación.	3.500	6.634
	Alcanzar el 90% de implementación del Sistema Integrado de Gestión.	0	0
	Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad del SIGD - MIPG	100%	71%

PROYECTO	META PROYECTO	PROGRAMADO	EJECUTADO
985 - Emprendimiento artístico y empleo del artista.	Alcanzar 40 acciones de formación para fortalecer la organización, el emprendimiento y la empleabilidad del sector de las artes y oficios afines.	11	11
	Realizar 37 acciones de participación y articulación en/con redes, mercados, plataformas, bolsas de empleo, directorios, y espacios de circulación.	8	9
	Generar 5 estudio, investigación o sistematización de experiencias relacionadas con las cadenas de valor de las industrias culturales y creativas.	1	1
	Fortalecer 6 iniciativa de territorios culturales, clústers o circuitos artísticos.	1	1
999 - Gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales.	Ampliar a 14 localidades la oferta frecuente de bienes y servicios de la red de equipamientos culturales.	13	12
	Realizar 4700 actividades artísticas a través de la red de equipamientos del Idartes en las 20 localidades.	1.100	843
	Alcanzar 1.700.000 asistencias en el cuatrienio a las actividades artísticas programadas en los escenarios del Idartes.	400.000	364.905
	Aumentar en 3% anual, los recursos gestionados por venta de bienes y servicios y alianzas para la operación de los escenarios a cargo del Idartes según el modelo de gestión en red.	0,03	0,02

PROYECTO	META PROYECTO	PROGRAMADO	EJECUTADO
	Realizar 11 programas de mejoramiento y dotación especializada en los equipamientos culturales a cargo del Idartes.	3	1
	Pagar 100 por ciento de compromisos de vigencias anteriores fenecidas.	100	100
996 - Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad	Realizar 35,510 actividades en torno a la interacción entre arte, cultura científica y tecnología.	9.000	6542
	Alcanzar 1,900,000 asistencias a las actividades programadas en torno a la interacción entre arte, la cultura científica y la tecnología en la ciudad.	450000	429910
	Desarrollar 32 laboratorios interactivos de arte, cultura científica y tecnología.	10	7
1017 - Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad	Desarrollar 20 proyectos interinstitucionales para la transformación social a través de las artes.	4	3
	Apoyar 16 proyectos de carácter comunitario que tengan como propósito incidir en la transformación social.	5	5
	Alcanzar 4.300.000 asistencias a las actividades artísticas programadas en las 20 localidades destinadas a la transformación social de los territorios.	1.100.000	934700
	Realizar 47, 123 actividades artísticas incluyentes y descentralizadas para la transformación social en las 20 localidades.	11.100	9356

PROYECTO	META PROYECTO	PROGRAMADO	EJECUTADO
	Realizar 3.837 actividades orientadas a poner a disposición de la ciudad 115.312 ejemplares de nuevos libros en formato digital e impreso.	760	627
	Desarrollar 160 acciones de reconocimiento de las prácticas artísticas de grupos poblacionales, pueblos y sectores sociales	40	16
	Desarrollar 114 procesos de participación y concertación con sectores artísticos.	20	12
	Generar 13 espacios para la práctica artística aficionada en los territorios.	2	2
993 - Experiencias artísticas para la primera infancia.	Lograr 56.500 atenciones a niños y niñas de primera infancia que disfrutaran de experiencias artísticas en diferentes espacios de la Ciudad (encuentros grupales y espacios adecuados)	55.500	55475
	Alcanzar la participación de 33.500 niños y niñas en procesos de circulación y acceso a contenidos	33.000	26282
	Sostener y/o crear 20 espacios adecuados para la atención de la primera infancia.	19	19
	Publicar y divulgar 4 documentos en torno a las artes para la primera infancia.	1,1	1,05

PROYECTO	META PROYECTO	PROGRAMADO	EJECUTADO
982 - Formación artística en la escuela y la ciudad.	Producir 4 investigaciones realizadas en torno a la formación artística en la Ciudad.	0,95	0,75
	Alcanzar la atención de 257.218 niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que participan en procesos de formación artística.	50.000	49765
	Contar con 20 Centros Locales de Formación Artística en operación.	20	20
	Realizar 17 circuitos o muestras artísticas que evidencien el desarrollo artístico de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que participan en procesos de formación artística.	4	0

Cada año el Instituto Distrital de las Artes publica en su página web el informe de gestión de la entidad con el propósito de que cada ciudadano pueda conocer toda la gestión realizada por la entidad en cada una de las vigencias, adicional a esto en la asamblea de arte se presenta a grandes rasgos el contenido de este informe. Para la vigencia 2018 se le obsequió a cada uno de los asistentes de la rendición de cuentas y la asamblea, una memoria USB que contenía el informe de gestión. De esta manera se muestra que la entidad ha utilizado diferentes mecanismos para la socialización del informe de gestión con la ciudadanía.

2. Oportunidades:

La planeación permite determinar las metas y resultados en términos de productos y servicios con las que espera resolver las necesidades de la ciudadanía, así mismo, se deben definir los tiempos en los cuales se espera atender dichos problemas o necesidades, teniendo claro cuál es el valor agregado que, con su gestión, aspira aportar en términos de resultados e impactos. Dicho esto, la implementación de esta política es indispensable para el óptimo funcionamiento de la entidad. Entre los avances alcanzados en desarrollo de esta política se destaca:

- La elaboración del Plan Estratégico Institucional a través del cual se vinculó lo estratégico, táctico y operativo a través de la organización de programas y proyectos en función de las líneas de política de orden nacional, territorial e institucional, direccionando su actividad misional para dar cumplimiento real a su objeto fundacional.
- El desarrollo y la puesta en producción de un sistema de información que organiza y articula, desde lo estratégico hasta lo operativo mediante categorías, los datos e información que produce la entidad en lo misional y funcional (módulo Plan de Desarrollo Distrital y Plan Estratégico), agiliza los procesos relacionados con la formulación de proyectos de inversión y los correspondientes seguimiento y programación de presupuesto, y aporta mayor consistencia y confiabilidad a la información institucional.
- La generación sistemática de datos consolidados de gestión institucional y cumplimiento de metas Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", para el periodo 2016-2019. Lo anterior a partir de la estructuración de bases de datos y definición de protocolos y guías metodológicas para la revisión y seguimiento de informes de gestión de los proyectos de inversión institucional.
- La carga de conjuntos de datos en www.mapas.bogota.gov.co y www.datosabiertos.bogota.gov.co. Lo que permitió difundir información georreferenciada a los grupos de valor, que tendrán cada vez mayor volumen de información disponible para consulta, descarga y uso.
- La implementación de instrumentos de recolección de información que permiten brindar información consolidada a nivel territorial y poblacional de la gestión realizada en la ciudad. Esta acción ha facilitado el seguimiento a las políticas públicas poblacionales en las que participa la entidad.
- El fortalecimiento de los instrumentos de gestión del presupuesto de inversión, que ha permitido mejorar los flujos de información y el seguimiento en tiempo real de la ejecución presupuestal de la entidad.

Sin embargo, el día a día de cada una de las unidades de gestión y la premura por dar cumplimiento a las metas definidas por la entidad hace que los ejercicios de planeación se realicen en algunas ocasiones sin la importancia y el tiempo adecuado que este se merece, esta es una de las dificultades que enfrenta la Oficina Asesora de Planeación en el desarrollo de esta política.

Otra dificultad latente es la multiplicidad de instrumentos de reporte frente a la ejecución de planes programas y proyectos, que hacen que estas en muchas oportunidades se dupliquen, traslapen y generen reprocesos para la entidad.

3. Retos:

El alto nivel de rotación del personal bien sea porque muchas acciones a cargo de la entidad son desempeñadas por contratistas o bien porque la escala salarial de la entidad está por debajo frente a otras entidades del Distrito dificulta la continuidad y el entendimiento de los procesos y la dinámica que maneja la entidad lo cual dificulta realizar oportunamente los ejercicios de planeación institucional.

Debe darse prioridad a la puesta en producción del sistema de información de planeación institucional - Pandora, el cual en este momento se encuentra en desarrollo y pruebas.

2.3.2.2 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

El Instituto Distrital de las Artes - Idartes para la ejecución del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020 cuenta con nueve proyectos de inversión que establecen acciones específicas de planeación y ejecución de actividades para la investigación, fomento, circulación, formación y apropiación de las múltiples expresiones artísticas y culturales que hoy hacen parte activa de la ciudadanía, así como la generación de una oferta cultural de calidad a través de la realización de proyectos de impacto metropolitano, poblacional y local, además posee y/o administra un importante número de escenarios físicos en los cuales se presentan tales expresiones artísticas y culturales (festivales, eventos y actividades culturales de diferente magnitud).

A continuación, se describe la ejecución de las acciones adelantadas para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas y por ende la misión de la entidad, orientada a garantizar los derechos de la ciudadanía en torno al aprendizaje y disfrute del arte y la cultura.

1. Gestión:

1.1. Ejecución presupuestal:

Ejecución presupuestal

Valores en millones de \$

FUNCIONAMIENTO		INVERSIÓN	
APROPIACIÓN	EJECUCIÓN	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN
45299	39927	496509	459209

IDARTES en cumplimiento de sus funciones y los compromisos definidos en el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor para Todos 2016-2020", encaminó esfuerzos hacia la

promoción de oportunidades para el desarrollo pleno del potencial de los ciudadanos y el aseguramiento de sus derechos culturales, específicamente los artísticos. Es así, como el papel fundamental de la institución se traduce en materializar este propósito a través de acciones en los campos de las seis áreas artísticas, a través de la ejecución de distintas actividades en los subdimensiones del campo artístico de apropiación, formación, circulación, investigación y creación. Para el cumplimiento de tal propósito le fue asignada a la entidad la suma de \$529.280 millones, de los cuales ha ejecutado \$479.823 millones, lo que equivale a una ejecución del 92% del presupuesto total asignado.

Presupuesto de funcionamiento

Valores en millones de \$					
GASTOS DE PERSONAL		GASTOS GENERALES		TRANSFERENCIAS	
APROPIADO	EJECUTADO	APROPIADO	EJECUTADO	APROPIADO	EJECUTADO
25911	22560	19388	17366	NA	NA

En lo que corresponde a la ejecución de los recursos de funcionamiento, Idartes apropió un total de \$45.299 millones de peso, de lo cual ha comprometido un total de \$39.927 millones de pesos lo que es igual a una ejecución equivalente al 88%.

Con respecto a gastos de personal se ejecutó un total de \$22.560 millones de los \$25.911 millones de pesos apropiados, que corresponden a un nivel de ejecución del 87%.

Por su parte, en cuanto a los Gastos Generales el Instituto registra un nivel de ejecución del 90%, equivalente a \$17.366 millones, del total de este rubro presupuestal por \$19.388 millones, resultado de la ejecución de los rubros de Adquisición de Bienes, Dotación, Combustibles, Lubricantes y Llantas, Gastos de Computador, Compra de Equipo, Arrendamientos, Mantenimiento, Transporte y comunicaciones, Materiales y Suministros, Servicios Públicos, Adquisición de Servicios, entre otros.

Presupuesto de inversión

Valores en millones de \$	
NOMBRE PROYECTO	VALOR ASIGNADO
Formación artística en la escuela y la ciudad - 982	111396
Emprendimiento artístico y empleo del artista - 985	7519
Experiencias artísticas para la primera infancia - 993	25644

NOMBRE PROYECTO	VALOR ASIGNADO
Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones - 1000	46364
Gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales - 999	72424
Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las Arte - 1010	47293
Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad - 996	21387
Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad - 1017	93900
Fortalecimiento de la gestión institucional, comunicaciones y servicio al ciudadano - 998	23285

Ejecución proyectos de inversión

Valores en millones de \$					
POLÍTICA PÚBLICA		TICS		INFANCIA Y ADOLESCENCIA	
APROPIADO	EJECUTADO	APROPIADO	EJECUTADO	APROPIADO	EJECUTADO
288.887	256.303	23.285	21.841	137.040	133.878

Durante el periodo de gobierno se ejecutaron 9 proyectos de inversión alineados con la misión de la entidad, concebidos a partir de nuevas formas de entender la problemática de la ciudad, dando lugar a mayor cobertura y acceso a las prácticas artísticas en los territorios, fortaleciendo así el fomento de las prácticas artísticas desde el emprendimiento, con impacto en: mejores condiciones y oportunidades de empleo, incremento en la calidad de vida de los artistas, reconocimiento de la labor artística y desarrollo del sector económico cultural.

Estos resultados en cifras se reflejan en una ejecución total del 92%, que corresponde a \$412.022 millones invertidos de \$449.212 millones comprometidos. Considerando las tres categorías señaladas en la tabla anterior, se encuentra que el mayor porcentaje de

ejecución se ubica en infancia y adolescencia con el 98%, seguido por TIC's con el 94% y Política pública con el 89%.

Ahora bien, en relación con los ingresos por convenios y venta de bienes y servicios se logró recaudar un total de \$56.415 millones, equivalente a una participación promedio anual del 11.14% en el total de ingresos en el presupuesto. De igual forma, a través de la gestión de convenios interadministrativos, se logró recibir un total de \$17.114 millones.

3.2. Ejecución contractual:

Contratos por modalidad de proceso

TIPO MODALIDAD	NÚMERO DE CONTRATOS
Licitación pública	35
Menor cuantía	97
Subasta inversa	43
Mínima cuantía	181
Concurso de méritos	10
Régimen especial	273
Contratación directa	6.898
Permiso Unificado para filmaciones audiovisuales (PUFA)	7.507

Para promover las buenas prácticas para la gestión contractual, El Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, utiliza como herramienta SECOP Colombia compra eficiente y la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Con respecto a la organización del equipo de contratación de la entidad, en las diferentes etapas de contratación estatal (precontractual, contractual y postcontractual), se llevan a cabo las siguientes acciones:

1. Cada una de las áreas de gestión prepara los documentos precontractuales, lo que abarca análisis de sector, estudio de mercado, estudios previos, actualización de Plan de Adquisiciones.
2. Se acuerda con la OAJ la revisión de documentos, los cuales deben ser ajustados de acuerdo con observaciones presentadas.
3. Una vez se ha subsanado los aspectos identificados, se asigna al profesional líder del trámite para creación del expediente virtual con el acompañamiento del usuario

administrador del SECOP II.

4. El expediente es creado y se sigue la trazabilidad acorde con el cronograma en la plataforma transaccional y en la etapa de liquidación las áreas suben por el ORFEO los borradores de actas de liquidación, las cuales son revisadas por el profesional asignado.
5. Finalmente se plasma en documento definitivo suscrito con las partes para ser radicado en la OAJ para su posterior publicación.

La trazabilidad se genera acorde con los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Cabe resaltar que la entidad ha sido líder en el trámite de procesos de contratación en el SECOP II. Con ocasión la expedición del decreto compilatorio 108 2 de 2015 y el decreto 092 de 2017, Se efectuó la actualización del manual de contratación de la entidad, así como la actualización en materia de disposiciones de seguridad social integral para contratistas.

3. Oportunidades:

El trámite en la plataforma transaccional SECOP II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano se refleja como una oportunidad para promover procesos de contratación eficientes, acordes con el cumplimiento de la normatividad y, especialmente, transparentes para el cliente interno y externo de la entidad

Como dificultad se evidencia las fallas presentadas en la plataforma transaccional del SECOP II, documentadas por comunicados de la Agencia Nacional de Contratación Pública.

4. Retos:

La estrategia implementada exige contar con un equipo consolidado responsable del trámite y gestión en lo que respecta a los procesos de contratación en la plataforma transaccional SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano. De igual forma se requiere contar con las herramientas tecnológicas necesarias para generar canales de acceso rápido y oportuno a la plataforma transaccional.

Igualmente, se propone contemplar la posibilidad, de generar la constitución de un equipo interdisciplinario para la estructuración de estudios previos, que ligue su actividad de manera directa con la OAJ.

Finalmente se recomienda dar continuidad a los seguimientos efectuados desde instancias como el Comité de Contratación, Comité de Dirección, también se aconseja mantener las

acciones emprendidos de mejora continua en escenarios de inducción y capacitación de las personas que trabajan en la entidad.

2.3.3 GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADO

Facilita que la gestión de la entidad esté orientada hacia el logro de resultados en el marco de la integridad. Para esto, pone en marcha los cursos de acción o trayectorias de implementación definidas en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación.

2.3.3.1 Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos

Idartes es una entidad que ha tenido un crecimiento vertiginoso en sus nueve años de operación en términos de recursos financieros, físicos y humanos, evolución que se ha reflejado en el número de programas, ejecutorias, resultados e impactos. Solo por mencionar un dato, el presupuesto de inversión de la entidad pasó de \$17.774 millones, en 2011, a \$129.918 millones, en 2019.

Tanto la estructura organizacional como la planta de personal existentes se quedaron rezagados frente a la dimensión de los compromisos y responsabilidades que ha adquirido la entidad - o se le han impuesto por vía normativa-. Desde el año 2013 se han surtido 5 procesos de solicitud de modificación de la estructura organizacional y ampliación de la planta, obteniendo viabilidad técnica por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, pero sin tener viabilidad presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital.

Lo anterior, ha significado que la entidad trabaje con un esquema organizacional que no se ajusta a lo que hace la entidad, lo que implica algunas falencias de orden organizacional como concentración de la ordenación, de la supervisión y de inventarios, necesidad de celebrar contratos de prestación de servicios para suplir necesidades por la falta de personal y falta de especialización en el abordaje de algunas competencias de orden técnico, entre otras. Se debe revisar tanto la estructura organizacional como la dimensión de la planta de personal para el desarrollo de su quehacer misional.

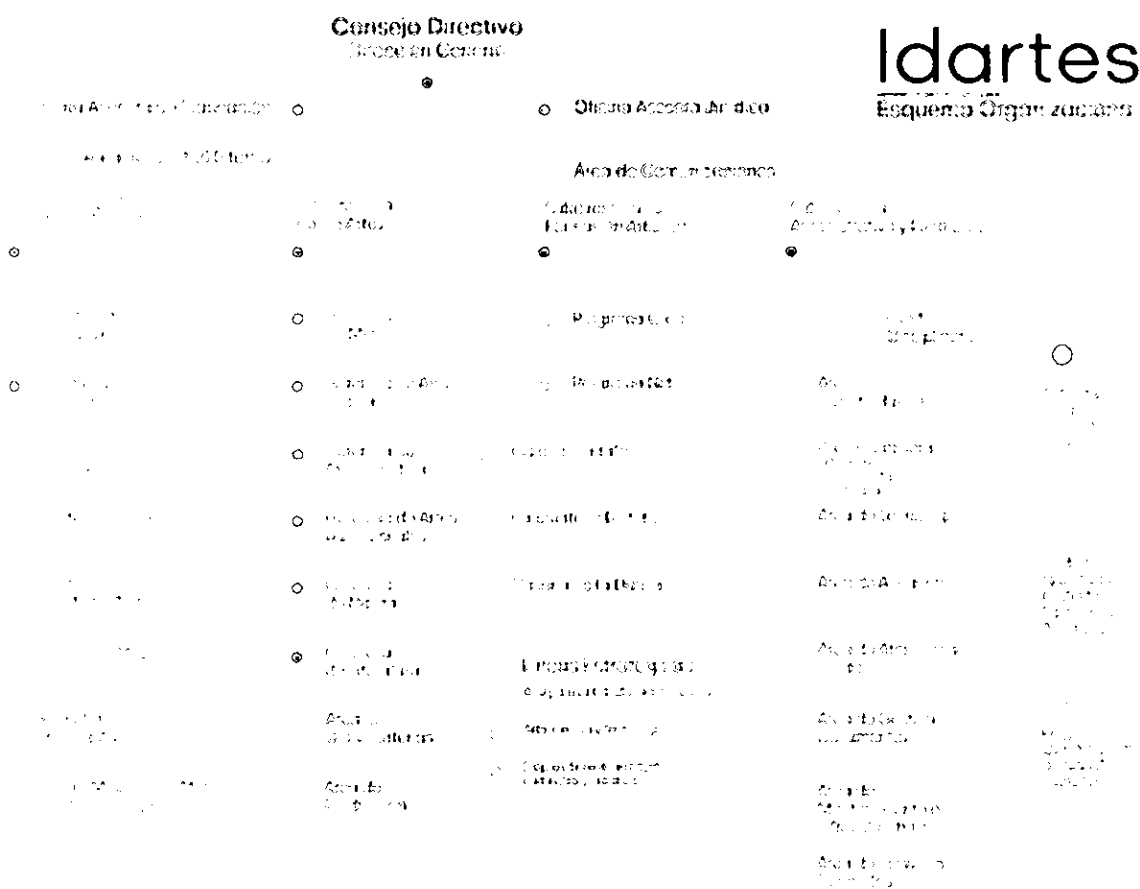
1. Gestión:

Debido al crecimiento que ha tenido la entidad desde el momento de su creación se identificó la necesidad de hacer un rediseño institucional materializado en el Plan Estratégico Institucional a través del cual se vinculó lo estratégico, lo táctico y lo operativo a través de la organización de programas y proyectos en función de las líneas de política de orden nacional, territorial e institucional, direccionando su actividad misional para dar cumplimiento real a su objeto fundacional. Se actualizó la Plataforma Estratégica, la cual

ajustó el modelo de operación de la entidad a sus actividades actuales. El nuevo mapa de procesos reconoce los procesos de formación, circulación, participación y organización del sector artístico, así como el de gestión de conocimiento. Igualmente redefinió como estratégicos los procesos de gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones, las comunicaciones y la gestión del servicio a la ciudadanía, enfocada esta última en mejorar los servicios a los grupos de interés.

En materia organizacional, en 2017 se creó la Subdirección de Formación Artística, para contribuir a generar un mayor lineamiento técnico y dedicación a los procesos de formación artística para la primera infancia, la niñez y juventud, así como equilibrio en los rubros presupuestales con los que contaba la entidad, puesto que el 70 % del presupuesto de la entidad estaba a cargo de la Subdirección de las Artes. De esta manera, se creó el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 02 para esta nueva dependencia.

Con base en el Acuerdo 02 de 2017 se anexa la estructura organizacional con la que cuenta la entidad para el desarrollo de sus funciones.



La entidad cuenta con un documento dentro del Proceso de Direccionamiento Estratégico Institucional llamado Plataforma Estratégica con código: 1ES-DEI-PEST. En este documento se contempla:

MISIÓN

Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, mediante la promoción de las artes en el Distrito Capital, contribuyendo al desarrollo de sujetos creativos, sensibles, respetuosos de la diferencia, aportando a la construcción de una ciudad incluyente y solidaria.

VISIÓN

En 2027 Idartes será una entidad referente en el campo de las artes por su capacidad para articular diversos agentes, instancias y sectores, a través de procesos institucionales efectivos que integren las prácticas artísticas a la vida de la ciudad en sus dimensiones culturales, políticas, sociales, económicas y ambientales y que propicien un diálogo de doble vía entre lo local y lo global.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Priorizar la inversión en proyectos que promuevan oportunidades para la expresión y valoración de prácticas artísticas accesibles, incluyentes y participativas, y que reconozcan la diversidad cultural de la ciudad.
2. Mejorar las condiciones para el desarrollo de las prácticas artísticas en los territorios urbanos y rurales de la ciudad, a través de la consolidación de una red de escenarios, convencionales y no convencionales, enfocando su campo de acción en las zonas menos atendidas.
3. Fomentar la integración del campo artístico con otros saberes y disciplinas para enriquecer la práctica artística, contribuir a la sostenibilidad del campo, y generar innovación.
4. Fortalecer las estrategias de comunicación, difusión y divulgación de la oferta institucional y de otros agentes del campo artístico, a través de medios masivos, alternativos y comunitarios, para alcanzar y fidelizar los grupos de interés de la entidad.

5. Propiciar dinámicas de gestión de conocimiento que permitan generar y analizar información del campo artístico, medir el impacto de las artes en la ciudad y evaluar el desempeño institucional.

6. Propender por el establecimiento de relaciones laborales y contractuales armónicas, colaborativas y constructivas en el equipo de trabajo que refuercen su compromiso, identidad y convicción frente a la labor desarrollada en la entidad.

7. Implementar un modelo de gestión que facilite la articulación de los procesos institucionales, alineándolos a la misión del Idartes y las demandas de la ciudadanía y del sector.

Entre otros aspectos importantes para el desarrollo institucional.

A partir de la misión y la visión institucional proyectadas para el largo plazo, se efectuó un ejercicio de organización de la gestión institucional en sus diferentes procesos, programas institucionales y proyectos de inversión; estas categorías recogen las diferentes temáticas desarrolladas por las diferentes unidades de gestión en cumplimiento con las funciones y políticas públicas que debe ejecutar la entidad. En coherencia con el ejercicio propuesto en la construcción de la Plataforma Estratégica desarrollado en el 2017, se requería efectuar la revisión interna de los procesos institucionales con el fin de fortalecer la sinergia entre las unidades de gestión para trabajar articuladamente para de generar condiciones para el ejercicio de los derechos culturales y artísticos de la ciudadanía.

Debido a que estos procesos institucionales atraviesan el quehacer organizacional busca armonizar las acciones realizadas entre diferentes unidades de gestión, entendiéndose como una unidad cuya finalidad se centra en lograr la satisfacción de los grupos de valor e interés.

En tal dirección se construyó el mapa de procesos de la entidad que contempla las siguientes categorías de procesos, que enmarcan el accionar de la entidad

PROCESOS ESTRATÉGICOS:

Relativos al establecimiento de políticas y estrategias que guían a la entidad en el cumplimiento de su misión y de sus objetivos, en coherencia con la planeación sectorial, la normatividad existente y las necesidades y expectativas de sus usuarios y partes interesadas. Aquí se ubican los procesos de Direccionamiento Estratégico Institucional, Gestión del Servicio a la Ciudadanía, Gestión Estratégica de Comunicaciones, Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Gestión de Conocimiento

PROCESOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA:

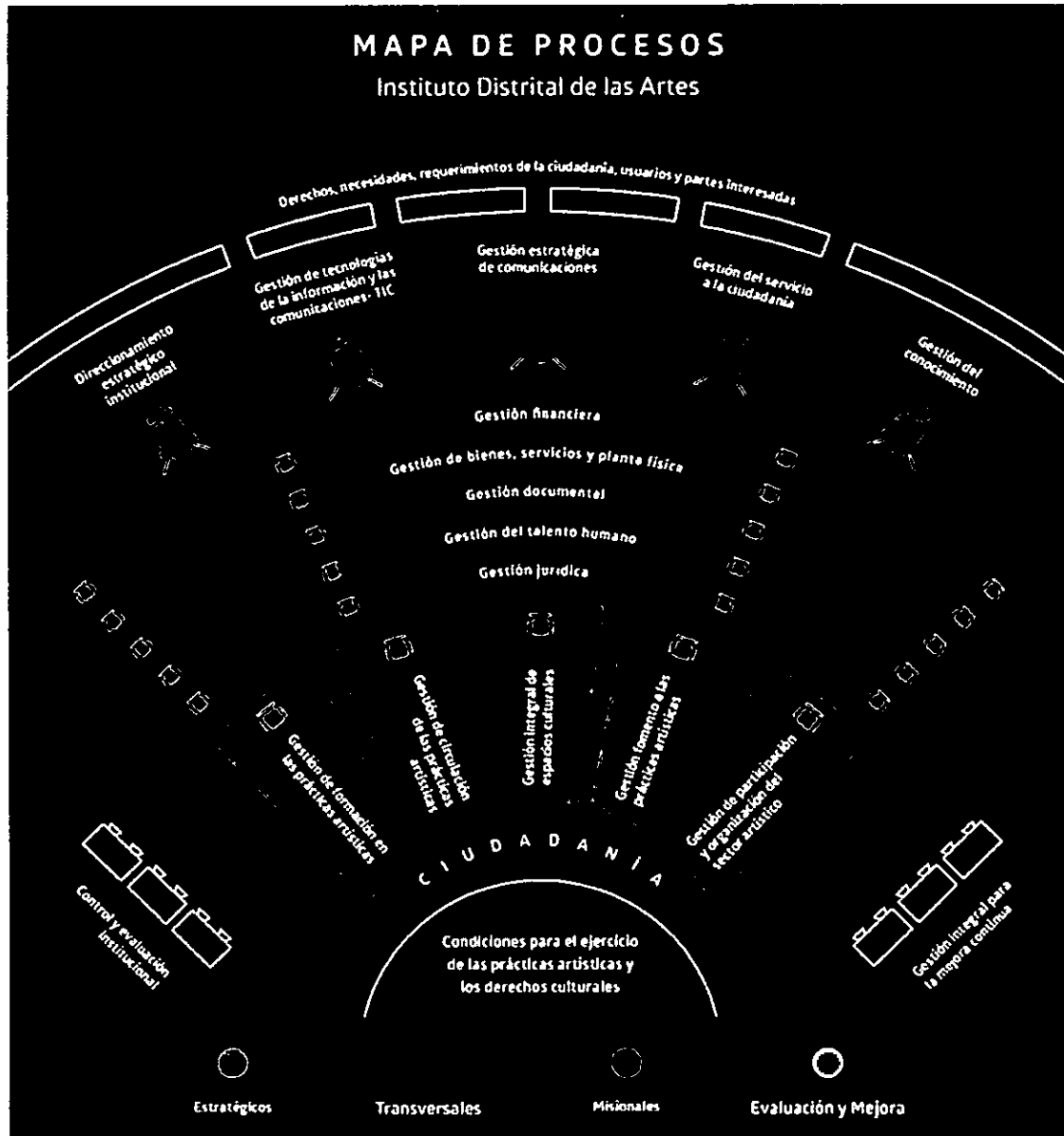
Miden la gestión y analizan el desempeño institucional con el fin de promover el mejoramiento continuo del Instituto. Aquí se ubican los procesos de Control y Evaluación Institucional y Gestión Integral para Mejora Continua.

PROCESOS MISIONALES:

Están relacionados con el objeto propio del Idartes y que conllevan al logro de sus objetivos estratégicos. Aquí se ubican los procesos de Gestión de Formación en las Prácticas Artísticas, Gestión de Fomento a las Prácticas Artísticas, Gestión de Circulación de las Prácticas Artísticas, Gestión Integral de los Espacios Culturales y Gestión de Participación y Organización del Sector Artístico.

PROCESOS TRANSVERSALES:

Requeridos para la provisión, desarrollo y administración de los recursos necesarios para el funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de sus procesos. Aquí se ubican los procesos de Gestión de Talento Humano, Gestión Jurídica, Gestión Financiera, Gestión de Bienes, Servicios y Planta Física y Gestión Documental.



Internamente, la entidad desarrolló un proceso de mejora institucional a partir de la revisión, actualización y creación de documentos de operación, tales como caracterizaciones, procedimientos, manuales, guías, instructivos, planes, formatos, etc. Este ejercicio estaba orientado por el principio de racionalización. Actualmente se registra un avance del 81 % en la actualización documental. Adicionalmente, con la Alta Consejería TIC se adelantó un proceso de virtualización del proceso de préstamo de escenarios el cual significa interacción enfocado a mejorar los servicios hacia los grupos de interés de la entidad.

De otra parte, a partir de la expedición del Decreto 552 de 2018, donde se incorpora la actividad de artistas en el espacio público al marco regulatorio de aprovechamiento

económico de la ciudad de Bogotá, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de las Artes, se inició un proceso de desarrollo normativo para generar los protocolos e implementación de esta acción. La SCRCD trabajó en la gestión para la apertura de 4 zonas para implementar la regulación en la ciudad.

El IDARTES desarrolló la plataforma virtual paes.gov.co con el fin de contar con una herramienta para la gestión de registros y solicitudes de permiso de los artistas en la regulación, y vinculó un equipo de trabajo para desarrollar acciones de registro, verificación, autorización y acompañamiento de artistas en campo.

Por último, cabe resaltar que la Comisión Fílmica de Bogotá cierra este periodo con la aparición de un nuevo decreto que regula las actividades de filmación en el espacio público, el Decreto 794 de 2018. El decreto, que antes cobijaba solo los proyectos cinematográficos, amplía su alcance a todo tipo de proyectos audiovisuales, contempla exenciones para todos los proyectos audiovisuales financiados con recursos de la nación o el distrito y proyectos que tienen reconocimiento de proyecto nacional; incorpora como parte de la CFB a la Secretaría Distrital de Movilidad y se invita permanentemente a la Subsecretaría de Gestión Local de la Secretaría de Gobierno, amplía las funciones de la Secretaría Técnica, y prevé la implementación de un contrato marco o ampliado que permite hacer un solo pago, a diferencia de como se venía manejando, que obligaba a hacer pagos por separado a la varias entidades por un mismo permiso.

Se han optimizado los protocolos para la expedición del permiso de filmaciones audiovisuales y organizado el sector y los agentes para atender los tiempos que exige el Decreto 394 de 2015. Actualmente se está formulando un protocolo para la expedición de un permiso urgente que reduce la línea de tiempo de 5 días hábiles a 3 días hábiles y el protocolo para la expedición de un permiso de contingencia en 24 horas hábiles, en determinados casos previstos en el Decreto 794 de 2018.

Durante las vigencias 2016 al 2019, el área de Almacén ha coordinado la Toma Física de Inventario de la totalidad de los bienes de la entidad en cumplimiento de la normatividad establecida, así mismo, ha realizado de manera aleatoria tomas físicas a algunas unidades de gestión para tener mayor control de los inventarios.

Algunos programas de la entidad como Crea y Nidos los cuales tienen a su cargo un alto volumen de bienes, como acción de mejora y control, realizan verificaciones de inventario semanalmente, esto ha permitido reaccionar rápidamente ante la pérdida o daño de los bienes asignados.

2. Oportunidades:

La implementación de la política de fortalecimiento institucional en la entidad tiene como principal beneficio efectuar mejoras a los procesos efectuados en su quehacer, con el fin de brindar a sus usuarios y partes interesadas servicios de calidad y oportunidad, respondiendo

a sus necesidades y expectativas; por ende, las acciones que se desarrollan entorno a su implementación y seguimiento, coadyuvan a la ejecución de programas, proyectos y actividades sean eficaces y eficientes para la satisfacción de la ciudadanía. Entre los logros alcanzados cabe destacar los siguientes:

- Elaboración del Plan Estratégico Institucional que direcciona la actividad misional para dar cumplimiento real a su objeto fundacional.
- La actualización de la Plataforma Estratégica, la cual ajustó el modelo de operación de la entidad a sus actividades actuales.
- El desarrollo y la puesta en producción de un sistema de información que organiza y articula, desde lo estratégico hasta lo operativo mediante categorías, los datos e información que produce la entidad en lo misional y funcional.
- La generación de un marco de referencia para la implementación del proceso de gestión del conocimiento, el cual permitirá al Idartes abordar la gestión del conocimiento a partir de los mismos códigos y bajo conceptos específicos, lo que facilitará el aprendizaje y la comunicación entre las personas que operan en la entidad.
- El inicio del proceso de implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (mipg). Este ejercicio implicó la construcción participativa de un Plan de Adecuación y Sostenibilidad, que surgió a partir de un ejercicio de autodiagnóstico institucional, y que, además, requirió la puesta en marcha de una estrategia de socialización entre los servidores, quienes funcionan como replicadores y facilitadores en la implementación del modelo. Actualmente el nivel de avance de este plan se registra en el 71%.
- La mejora de los procesos institucionales a partir de la actualización y creación de documentos de operación, tales como caracterizaciones, procedimientos, manuales, guías, instructivos, planes, formatos, etc. Actualmente se registra un avance del 81 % en la actualización documental. Habría que agregar que se ha fortalecido la cultura de consulta de documentación en el Sistema Integrado de Gestión (sig).
- El fortalecimiento de la acción ambiental institucional que se reflejó en hechos tales como el aumento sustancial del número de toneladas de residuos aprovechados en desarrollo de los Festivales al Parque, el aumento del número de servidores biciusuarios y el mejoramiento de la cultura ambiental en la entidad.

- Se amplió la red de puntos de contacto con la ciudadanía y en la actualidad se cuenta con tres puntos de atención. Se hicieron varias mejoras en los procesos de atención a los ciudadanos que implicaron adecuaciones físicas, desarrollos informáticos, ampliación del equipo de trabajo, que permitieron que el servicio a la ciudadanía prestado por Idartes fuera calificado como sobresaliente entre todas las entidades de la administración distrital.

Entre las dificultades encontradas en la implementación de la política de fortalecimiento institucional se cuentan las siguientes:

- Idartes es una entidad cuya forma institucional está muy por debajo de las responsabilidades y programas a su cargo. Su estructura organizacional y el tamaño de su planta de personal no le permiten ir al ritmo de otras que tienen un mayor nivel de madurez organizacional.
- Lo anterior va de la mano con un alto nivel de rotación del personal, bien sea porque muchas acciones a cargo de la entidad son desempeñadas por contratistas o bien porque la escala salarial de la entidad está por debajo frente a otras entidades del Distrito. Esto dificulta los procesos de apropiación del conocimiento, igualmente genera discontinuidades en el desarrollo de los procesos de implementación.
- Baja capacidad institucional en materia de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC que conlleva a que existan debilidades en la consolidación, sistematización y administración de la información que genera la entidad en desarrollo de su actividad.
- Retrasos en la expedición de los lineamientos por parte de la Secretaría General para la implementación del MIPG. Algunas de las orientaciones de la entidad implicaron reprocesos en materia de Fortalecimiento Institucional.
- Falta de coordinación entre las entidades solicitantes de información. Duplicidad de reportes, instrumentos e instancias de vigilancia, seguimiento y control.

3. Retos:

El aspecto más relevante está asociado a la capacidad operativa de la entidad ligada a su arquitectura organizacional y el soporte de su planta de personal. Se debe revisar la estructura organizacional para determinar la viabilidad de programas institucionales en curso. Asociado a lo anterior, y considerando que la planta de personal tiene vigencia hasta el 30 de junio de 2020, amarrado a la vigencia del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para

Todos, se debe plantear un plan en el corto plazo para proveer a la entidad de personal de planta mínimo que le permita desarrollar sus actividades.

Acompañamiento en la estrategia de implementación del MIPG desde la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

2.3.3.2 Gobierno Digital

El Instituto Distrital de las Artes formuló el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información de acuerdo con el marco de referencia de Arquitectura Empresarial del estado. Este documento integra la formulación de las estrategias y proyectos que garantice el cumplimiento de los logros, propósitos misionales y los objetivos estratégicos de la entidad

1. Gestión:

Frente al tema de los trámites, a la fecha se tienen dos trámites que se pueden ejecutar parcialmente en línea, El primero es el de Uso Temporal de los Espacios Culturales y el segundo es el Trámite del Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales

En la entidad tenemos diferentes procesos que se encuentran alineados bajo el modelo de arquitectura que el área de TIC lidera y que ha representado mejoras en el desarrollo de la operación de cada una de las diferentes unidades de gestión. Principalmente los procesos que han desarrollado procesos de arquitectura son: Gestión del Conocimiento con el desarrollo del sistema de información Pandora, Gestión de Formación para las prácticas artísticas con el sistema de información SICREA, Gestión de Fomento para las Prácticas Artísticas con desarrollos en el sistema de información SISCREED, Gestión Jurídica, Gestión Documental y Almacén con mejoras en los sistemas de información que utilizan para el desempeño de sus funciones.

Sobre el tema de la seguridad de la Información, la entidad maneja este tema de manera transversal por medio del área de TIC quienes son los que dan los lineamientos específicos en esta materia. Este componente es necesario reforzarlo ya que la entidad se encuentra en un nivel de riesgo alto en la pérdida de información de acuerdo con los análisis realizados a los servidores y tomando como base el resultado del diligenciamiento del autodiagnóstico de gobierno digital frente al tema de seguridad en la información

Cada trimestre el área de TIC realiza el reporte del avance de la implementación del PETI mediante el informe cualitativo que es entregado a la Oficina Asesora de Planeación, en este informe se detalla el avance que se lleva en la entidad sobre los temas de arquitectura, mantenimiento, seguridad en la información, etc. Cada trimestre se evidencia un avance considerable en el desarrollo de las actividades por parte del área de TIC, sin embargo, se

tiene pendiente la construcción de un instrumento que permita medir periódicamente el nivel de implementación del PETI.

2. Oportunidades:

Gracias a la implementación de la política de Gobierno Digital se promovió la importancia que debe tener para la entidad el uso de las TIC's en el desarrollo de sus actividades, de esta manera se continúa trabajando para que los procesos internos de la entidad se realicen con eficiencia y mantengan un margen de seguridad mediante el desarrollo y perfeccionamiento de sistemas de información permitiendo a su vez tener un mayor y mejor contacto con la ciudadanía.

Las dificultades en la implementación de esta política es la disponibilidad de recursos tanto del talento humano como de recursos financieros para lograr una mejor implementación de la política. Otra dificultad es el uso de sistemas de información compartidos lo cual genera complicaciones en el momento de querer realizar mejoras ante las necesidades que ha identificado la entidad pero que no generan valor agregado para otras entidades.

3. Retos:

Uno de los mayores retos de la entidad es la migración de IPv4 a Ipv6, el fortalecimiento de la política de seguridad en la información debido al riesgo de pérdida de la información que se tiene en los servidores y para esto es importante tener la creación de un oficial de seguridad en la información que no depende del área de TIC. Así mismo, es importante fortalecer el mapa de riesgos de la entidad integrando los riesgos de seguridad de la información en ellos.

Es importante que se dé continuidad en la medición de la implementación del modelo mediante los autodiagnósticos, especialmente el autodiagnóstico de Gobierno Digital, dado que estos resultados son socializados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, es muy importante que se continúen con estas sesiones ya que permiten a los líderes que implementan la política mostrar el avance de sus acciones y las necesidades que tengan para el desarrollo de las mismas.

2.3.3.3 Seguridad Digital

Durante la Administración Bogotá Mejor para Todos, la entidad trabajó en la actualización documental de cada uno de sus procesos debido a la generación de nueva política o la implementación de nuevos modelos como el mipg. Para el caso de seguridad de la

información se han generado diferentes tipos de documentos que han servido como guía en el desarrollo del proceso de TIC, así mismo, se ha trabajado de la mano con el área de comunicaciones y el área de Gestión Documental en la implementación de controles en términos de seguridad de la información, así mismo, se ha tenido presente esta política en el desarrollo o actualización de los sistemas de información en la entidad.

1. Gestión:

El área de TIC ha sido el encargado de socializar a la comunidad institucional de tips sobre la seguridad de la información, así mismo, se han realizado actividades en donde se ha evaluado que tanto los funcionarios y contratistas caerían en riesgos de seguridad de la información, estas acciones han permitido a la comunidad institucional generar conciencia sobre cosas que se hacen en el día a día que pueden generar grandes riesgos en la vulneración de la información de la entidad.

Así mismo, se ha trabajado en la actualización de documentación referente al tema de seguridad, procedimientos, formatos, mapa de riesgos, etc., de esta manera se preparó para la visita de la Alta Consejería de las TIC's quienes realizaron un análisis de la entidad frente a este tema. Producto de esta visita se dejó un plan de mejoramiento para ser ejecutado en la entidad, lo cual le permitirá el fortalecimiento de esta política.

Dentro del área de Tic se tiene contratado un profesional que apoya al líder del proceso en todo lo concerniente al tema de seguridad de la información. A la fecha no se tiene designado el rol de Oficial de Seguridad de la Información.

A continuación, se relaciona el presupuesto asignado por la entidad para la implementación de la política de seguridad y privacidad de la información:

GASTOS EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

VIGENCIA	INVERSIÓN	GASTOS GENERALES
2016	\$ 746.968.477	\$ 201.490.728
2017	\$ 500.454.853	\$ 469.366.395
2018	\$ 227.100.709	\$ 379.163.712
2019 a 25 de Oct	\$ 203.777.694	\$ 375.422.837

Durante la vigencia 2019 desde el área de TIC y la Oficina Asesora de Planeación se ha trabajado en el levantamiento de activos de información de tipo datos, se espera tener una segunda fase en esta actividad que permita levantar el 100% de los activos de información de la entidad.

Para las vigencias 2018 y 2019 se realizó la construcción del Mapa de Riesgo de seguridad en la información del que se realizan monitoreos constantes desde el área de Tic y se han generado dos documentos referentes al tema de gestión del riesgo de seguridad digital los cuales se encuentran en proceso de actualización, los cuales norman sobre el proceso de monitoreo que se debe realizar en la entidad verificando el correcto funcionamiento de los controles de seguridad.

2. Oportunidades:

Mediante las capacitaciones que realizó el DAFP junto con la secretaría general y la Alta Consejería de las TIC's el personal de la entidad se ha capacitado periódicamente en cómo debe realizarse la implementación de esta política, gracias a ellos se logró generar la documentación que norma esta política en la entidad y se han puesto en marcha buenas prácticas para la implementación de la política, también, se han identificado mediante el análisis realizado por el equipo de TIC.

La principal dificultad para la implementación de esta política ha sido la falta de recursos de talento humano calificado y de la asignación de recursos. De igual manera, la rotación del personal durante estos cuatro años ha dificultado darles continuidad a los procesos de implementación, control y seguimiento de la política.

3. Retos:

Uno de los mayores retos para la implementación de la política de seguridad de la información es la conformación de un equipo de trabajo calificado en este tema que determine el nivel de riesgo de la entidad frente a las diferentes herramientas que se manejan, definir la periodicidad de los mantenimientos a realizar a los servidores de la entidad o en su defecto determinar si es necesario la adquisición de nuevos. En términos generales se necesita un diagnóstico actualizado y la elaboración de un plan de trabajo que integre el presupuesto que se necesita para la implementación de esta política.

Con el fin de mejorar la seguridad de la información el Instituto participó en el piloto de implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información propuesta por MINTIC en el marco de la estrategia Gobierno Digital - Mediante proceso licitatorio SECOP II No SGA-CM-07-2018 y contrato No 4130000 -579-2018 con la Alta Consejería de las TIC y producto de esta actividad se recibieron 6 cartillas guía sobre cómo debe realizarse la implementación de la seguridad de la información en las entidades, así mismo, se recibió el diagnóstico sobre cómo se encuentra la entidad y cuáles son los temas a reforzar, esta es una de las acciones que se considera deben seguirse realizando.

2.3.3.4 Defensa Jurídica

La Oficina Asesora Jurídica (OAJ) en atención a sus funciones y acorde con la misionalidad del IDARTES, durante el periodo 2016 - 2019 presentó resultados satisfactorios, evidentes en el autodiagnóstico MIPG.

Este balance satisfactorio se encuentra asociado con las actividades de asesoría brindadas a la Dirección General y demás unidades de gestión en la adopción y aplicación de las normas que conciernen a su desempeño, para lo cual entre otras acciones desplegó acciones transversales a la entidad en el orden jurídico y legal, que fueron dinamizadas por el equipo de trabajo de la OAJ, de la mano con los trabajadores de la entidad, desarrollando procesos y procedimientos adecuados de gestión jurídica.

1. Gestión:

Con respecto a las demandas instauradas en contra de la entidad, se presenta el balance descrito a continuación.

Al iniciar el periodo de gobierno el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES contaba con tres (3) demandas en su contra, en el transcurso del gobierno se recibieron dos (2) demandas en contra y, al finalizar, se proyecta que la entidad tendrá en proceso una (1) demanda en contra; esta última corresponde a una solicitud de apelación presentada por el demandante toda vez que el fallo en primera instancia fue favorable al IDARTES.

Para detallar información en esta temática se adjunta base de datos de los procesos jurisdiccionales del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

Con el fin de generar un accionar oportuno y efectivo frente a la respuesta de las demandas recibidas, la entidad contrató un asesor externo, responsable de actuar como apoderado de la entidad en los procesos jurisdiccionales.

- Contrato 688-2016 - María Isabel Paz Nates
- Contrato 1413-2016 - Mauricio Quiñones Montealegre
- Contrato 462-2017 - Mauricio Quiñones Montealegre
- Contrato 274-2018 - Mauricio Quiñones Montealegre
- Contrato 014-2019 - Mauricio Quiñones Montealegre cedido a Claudia Elisa Garzón Soler

Igualmente se han otorgado poderes para respuestas de acciones de tutela al Profesional Especializado asignado a la Oficina Asesora Jurídica y la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica en atención a las funciones asignadas al cargo.

El inventario de los procesos judiciales se encuentra almacenado en una base de datos que adjunta a este informe, además se encuentran registrados en el Sistema de Información de Procesos Judiciales (SIPROJ)

Actualmente la entidad cuenta con una (1) demanda activa, interpuesta por la sociedad Platino Entertainment S.A.S. en contra de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para declarar la nulidad de la resolución N.º 369 – 2017 *“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía N.º IDARTES SA-PMC-002-2017”* con una pretensión que asciende a la suma de doscientos dieciséis millones trescientos mil pesos (\$216.300.000).

Esta demanda se encuentra en segunda instancia, producto de la solicitud de apelación presentada por el demandante toda vez que, el fallo en primera instancia fue favorable al IDARTES, como se mencionó anteriormente.

Con respecto a las sentencias ejecutoriadas que fueron notificadas en el periodo de gobierno 2016-2019, se encuentra el siguiente balance: de seis (06) demandas recibidas en contra del Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), seis fueron favorables a la entidad, ninguna con sentencia o fallo en contra o fallo inhibitorio.

Para ampliar información de la actividad litigiosa de la entidad durante el gobierno, se adjunta al presente documento base de datos de los procesos adelantados en la Jurisdicción Administrativa, las Acciones de Tutela y las conciliaciones extrajudiciales tramitadas ante la Procuraduría General de la Nación.

Es preciso mencionar que, con el fin de mitigar el riesgo de acciones jurídicas instauradas en contra de la entidad, se formuló la Política de prevención del daño antijurídico del Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), la cual se encuentra en proceso de socialización y pendiente de aprobación por parte del Comité de Conciliación de Daño Antijurídico de la entidad; acorde con los lineamientos brindados por la Secretaría Jurídica Distrital, cabeza de sector.

A continuación, se enuncian los pagos efectuados por la entidad por concepto de conciliaciones:

- Conciliación celebrada ante Procuraduría 81 Judicial I para Asuntos Administrativos de fecha 07 de julio de 2017, por valor de \$1.600.000, a favor de la contratista Irma Daian Parra.
- Conciliación celebrada ante Procuraduría 81 Judicial I para Asuntos Administrativos de fecha 07 de julio de 2017, por valor de \$787.500, a favor del contratista Sebastián Lozano Cortes.
- Ahora bien, por concepto de cuentas por pagar, dependiendo de la aprobación de la conciliación surtida, por los respectivos Juzgados, se informa lo siguiente:
- Conciliación celebrada ante procuraduría 131 para Asuntos Administrativos, de fecha 15 de octubre de 2019, por valor de \$11.611.425, a favor del contratista

CONINCAG SAS. Pendiente de aprobación por Juzgado Administrativo de conocimiento.

- Conciliación celebrada ante procuraduría 82 administrativa, de fecha 23 de octubre de 2019, por valor de \$2.000.000, a favor del contratista Cristhian Fabian Buitrago Ahumada. Pendiente de aprobación por Juzgado Administrativo de conocimiento.

2. Oportunidades:

Se destaca la gestión realizada para atender las directrices y lineamientos de la Secretaría Jurídica Distrital en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico; aunado a la continua retroalimentación y socialización e inducciones realizada al personal de la entidad en temas susceptibles de daño antijurídico, así como en los reportes y precedente judicial del distrito.

Igualmente, se han realizado acciones para la unificación de criterios jurídicos en materia de respuesta y contestación de demandas y acciones de tutelas, prevención del daño antijurídico mediante la implementación de buenas prácticas en materia precontractual, contractual y postcontractual; acorde con los procesos de gestión jurídica, financiera, de gestión documental y misionales definidos en la entidad.

Por otro lado, las dificultades identificadas se traducen en la carencia de una planta de personal robusta y acorde con la problemática ciudadana y retos que hoy afronta la entidad, lo que implica contratación recurrente por Orden de Prestación de Servicios que afecta, por tanto, la continuidad en los procesos dada la mayor movilidad de personal. Lo anterior conduce a incurrir de forma constante en situaciones de inducción y adaptación de personal, además de perjudicar la consolidación de una cultura de valor por lo publicó en el talento humano.

En segunda instancia, los cambios normativos también conllevan un tipo de dificultad al generar reprocesos que afectan los productos de las diferentes unidades de gestión.

3. Retos:

El mayor reto propuesto para la próxima administración se encuentra en fortalecer la planta de personal, a partir de un proceso de reestructuración administrativa, con el fin de contar con mayor personal profesional especializado y universitario que pueda atender las actividades de supervisión contractual, así como personal técnico y asistencial en los procesos de todas las dimensiones de la plataforma estratégica de la entidad.

De acuerdo con lo anterior, es de vital importancia la creación de la Oficina de Control Interno Disciplinario, la Oficina de Control Interno, la Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina de Tecnología, así como la ubicación de personal de apoyo en las áreas transversales de la entidad.

Así mismo, se requiere la consolidación de los medios tecnológicos y virtuales como herramienta que facilite la operación de la entidad, hacia la actualización y eficiencia en la gestión.

Unido a lo anterior, se recomienda continuar con las actividades de inducción y socialización que se han venido adelantando para prevenir situaciones que puedan generar daño antijurídico, junto con la promoción de la efectiva aplicación de los procesos y procedimientos de las diferentes áreas de la entidad.

4. Aspectos relevantes a entregar a la administración entrante:

Se hace entrega de los documentos mencionados a continuación:

- Base de datos que contiene inventario y expedientes de los procesos judiciales. De conformidad con las instrucciones impartidas, los expedientes físicos estarán a disposición en la dependencia.
- Consolidado de contratación durante el período de gobierno, discriminada por modalidad de contratación, objeto, proyecto de inversión acorde con la información reportada en el SIVICOF.
- Consolidado de actos administrativos de carácter general, vigente, expedidos durante el período de gobierno.

2.3.3.5 Mejora Normativa

1. Gestión:

Como parte de la gestión dada en el componente normativo, se actualizaron Manuales de Contratación, Supervisión e Interventoría, Manual de funciones; como también actos administrativos por medio de los cuáles se adoptaron lineamientos y políticas, en materia de Bienestar, Salud Ocupacional, Horarios de Trabajo. Cabe aclarar que en ningún caso se requirió de consulta pública.

Así mismo, se encuentra en curso el acto administrativo por medio del cual se adopte la política de prevención del daño antijurídico y el acto por medio del cual se adopta la política de gestión documental y el de la política de conservación documental, como también la actualización del manual de protección de datos personales. A futuro se proyecta elaborar

acto administrativo en materia de aplicación de tecnologías – Big data- para asuntos de orden jurídico de la entidad.

Con respecto al desarrollo de programa de simplificación normativa, se está desarrollando la Política de racionalización de trámites, con medidas como aplicación de la política de Cero papel en materia contractual. Lo anterior teniendo en cuenta que a partir del 1 de enero del año 2020 todos los trámites contractuales se tramitaran por SECOP II, dado que, en esta vigencia, por disposición de la Agencia la contratación directa, se tramita con publicaciones en SECOP I.

Por otro lado se destaca la realización de procesos definidos con Talento Humano para la socialización, a personal de planta y contratistas, en materia de supervisión, en temas como: interventoría y apoyo a la supervisión de contratos, contratación por estatuto general de contratación y por régimen especial y con el personal de la dependencia en materia de Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020, ley general de cultura, ley del espectáculo público, ley de derechos de autor, disposiciones en materia de aglomeraciones en público, marco regulatorio de espacio público, entre otras.

Así mismo, se realizaron sendas inducciones en materia de trámite en plataforma de estudios de mercado, utilización de herramientas SECOP II, guías y manuales de Colombia Compra Eficiente, así como en compras a través de la tienda virtual del Estado Colombiano.

2. Oportunidades:

en marcha de las acciones descritas en el presente informe se evidencian avances positivos en el desarrollo de la gestión de las diferentes dependencias de la entidad, al replicar información orientadora acerca de procesos de contratación y orientar en acciones que impliquen la mitigación de riesgo jurídico.

3. Retos:

Se propone como reto mejorar la respuesta frente a los requerimientos realizados por las unidades de gestión, conjugados con los definidos por la Secretaría Jurídica como cabeza de sector. Se destaca, sin embargo, la importancia de dar continuidad de todas las acciones de gestión y control emprendidas por la Secretaría Jurídica Distrital.

2.3.3.6 Servicio al Ciudadano

El plan de acción de la Política Pública de atención al ciudadano frente al acceso efectivo de los ciudadanos a sus derechos constitucionales planteó que al menos un objetivo de la plataforma estratégica estuviera orientado al mejoramiento del servicio, con ello cumplimos pues el Idartes busca generar espacios de diálogo de doble vía con la ciudadanía a través de diferentes medios de comunicación, identificando las necesidades de sus grupos de valor y brindando toda la información de su oferta institucional, con el fin de satisfacer sus necesidades y expectativas.

La racionalización de trámites es entendida de tres formas una tiene que ver con la reducción de tiempos, otra con racionalizar los procedimientos administrativos y finalmente la virtualización. La forma de racionalización elegida por el Idartes fue la virtualización a través del trámite de "Solicitud de uso temporal del equipamiento cultural administrado por el Idartes". Actualmente estamos a la espera de un certificado de seguridad de nuestros sistemas de información para lanzar la plataforma que disminuya los riesgos de jaqueo y vulnerabilidad de la información para su puesta en operación.

1. Gestión:

El plan de acción de la política de servicio al ciudadano contempló acciones como distrito que en el largo plazo redundará en mejoras en el servicio al ciudadano. A través de los nodos sectoriales e intersectoriales liderados por la Veeduría Distrital, se han revisado temas en conjunto entre las entidades del sector que procuren la atención de las peticiones evitando el traslado constante de las mismas.

- a) Arreglos institucionales (asignar recursos físicos, humanos, organizacionales y financieros para el cumplimiento de la política).**

Debido al cambio de sede de la entidad se realizó un proceso de mejoras locativas en el espacio destinado para la atención a la ciudadanía con el fin de tener un área inclusiva.

- b) Procesos y trámites (diseñar e implementar procesos, procedimientos, protocolos y estándares para la prestación del servicio)**

El área de Servicio a la Ciudadanía desde la vigencia 2018 ha trabajado en la revisión y actualización de la documentación de su proceso actualizando con la nueva normatividad generada sobre este tema, a la fecha se tiene el 100% de la documentación actualizada y publicada en el Mapa de Procesos de la entidad.

- c) Talento humano (fortalecer las competencias y habilidades en los servidores públicos para mejorar la prestación y calidad del servicio)**

El personal del área ha asistido a las capacitaciones programadas por la secretaría general las cuales se han enfocado en mejorar las competencias del personal en temas de comunicación asertiva e inclusiva y calidad en el servicio

- d) Cobertura de canales y territorial (ampliar y fortalecer los canales de atención para los ciudadanos, usuarios y grupos de valor).

Se logró prestar un servicio con mayor eficiencia mejorando los tiempos de respuesta a la ciudadanía gracias a la atención que se realiza mediante el chat de la página web del cual se ha tenido una muy buena percepción del servicio por parte del ciudadano. Así mismo, se implementó la plataforma de SIEL en la entidad para ampliar la cobertura de atención a la población con discapacidad.

- e) Certidumbre (Dar a conocer al ciudadano información completa, clara y precisa sobre las condiciones de tiempo, modo y lugar en la que serán atendidos sus requerimientos)

Gracias a un trabajo constante con las áreas misionales se ha logrado tener información actualizada permanentemente sobre la programación de las actividades de la entidad por parte del equipo de servicio a la ciudadanía, lo que ha permitido responder el 100% las inquietudes del ciudadano.

2. Oportunidades:

Como aspecto positivo se destaca el fortalecimiento dado por las entidades para racionalizar y virtualizar sus trámites facilitando el acceso y la comunicación, pues esta estrategia denota la preocupación de la administración distrital por ofrecer calidad en la prestación de los servicios.

Otro de los aspectos a destacar en la implementación de la política pública de atención al ciudadano es que se ha generado en las instituciones la necesidad de ofrecer al público una infraestructura física y tecnológica que estandariza el servicio en las entidades, lo robustece y genera la necesidad de calidad y calidez en la atención.

La cualificación de los servidores que atienden las oficinas de servicio al ciudadano ha sido un tema que va teniendo mayor relevancia, ahora se promueven las capacitaciones y es más evidente la preocupación por tener profesionales comprometidos y sobre todo que sientan que su trabajo enaltece sus capacidades y que su estar en el área es generación de orgullo.

El desarrollo de herramientas tecnológicas que promueven la inclusión y facilitan el servicio al ciudadano, pues aplicaciones como el centro de relevo disminuyen las brechas y facilitan la atención a población con discapacidad, el acceso con gratuidad a la misma y la facilidad de conexión hacen más fácil el trabajo de quienes estamos siempre de cara al ciudadano.

Pese a existir un compromiso institucional por la mejora en el servicio y por atender los lineamientos que da la Secretaría General en la materia, aún se percibe mucha resistencia por parte de los funcionarios para la atención al ciudadano. Se debe trabajar para ir desdibujando el paradigma de que la atención al ciudadano se reduce a un área. Es necesario continuar con la sensibilización de todos los servidores públicos, para que todos sin importar el área, estén en disposición de atender a una persona, esta es una primera dificultad.

La segunda que existe es que las oficinas de atención al ciudadano funcionan en muchos casos con personal contratado a través de prestación de servicios, con ello se afecta el área pues los procesos de capacitación y aprendizaje se pierden cada vez que se inicia nuevamente un proceso, se debe crear la necesidad de que la vinculación de las personas del área de atención al ciudadano sea distinta y que desde la Secretaría General se instigue a las entidades para el fortalecimiento de sus plantas de personal.

3. Retos:

Es importante construir sobre lo construido, ya existe un recorrido que en el caso del Instituto ha permitido que el área se fortalezca y seamos reconocidos como una de las entidades que tiene un índice de servicio que permitió ser merecedores del tercer puesto entre 29 entidades distritales. Con ello se debe mantener al personal que ha trabajado en el área para que estos resultados hoy se puedan palpar.

Se deben procurar la apertura de nuevos puntos de atención, con ello nos acercamos más a la ciudadanía evitando desplazamiento y difundiendo nuestros servicios para que cada vez más ciudadanos tengan contacto con el arte.

También se debe procurar una mayor inversión de recursos que faciliten la adquisición de elementos tecnológicos con los que se facilite la atención, por ejemplo, tabletas, pues la tabulación de la información y la calificación de los servicios por parte de los ciudadanos promueva la transparencia y facilite la entrega de la información en tiempo real.

Debe procurarse también que haya al menos una persona en el área de atención al ciudadano que hable lengua de señas, de ser posible capacitaciones semanales en esta materia en lugares especializados, con el compromiso de replicar la misma en la entidad para que se promueva el conocimiento y la inclusión.

Se debe crear también incentivos al personal por prestación de servicios, pues por el tipo de vinculación se ve opacada su labor, pues no reciben más allá del pago de sus honorarios, cuando personal de planta tiene acceso a temas de bienestar, esto en el entendido de que todos los integrantes del área estamos expuesto a malos tratos y situaciones adversas con ciudadanos.

Para el área de Servicio a la Ciudadanía fue de gran apoyo el uso de herramientas como el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano ya que se maneja de manera transversal en toda la entidad, integrando a todas las unidades de gestión en la implementación del mismo. De igual manera, aportó mucho al proceso el diligenciamiento del autodiagnóstico de Atención al Ciudadano ya que es una guía más específica de las acciones que se deben desarrollar en la entidad para la implementación de la política.

2.3.3.7 Racionalización de Trámites

Entendiendo que mediante los trámites los ciudadanos, usuarios y grupos de valor acceden a sus derechos, la entidad ha trabajado activamente en simplificar, optimizar y automatizar los trámites y procedimientos administrativos, con el fin de facilitar su acceso reduciendo tiempos y procedimientos en su gestión. Gracias a esto la entidad ha logrado mejorar en esta política cumpliendo con todos los requerimiento y lineamientos impartidos por la secretaría general.

1. Gestión:

A la fecha la entidad cuenta con 2 trámites: Solicitud de uso temporal de equipamiento cultural y Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales (PUFA). También se tienen registrados 2 OPA: Autorización de lugares para la práctica responsable del grafiti y la Inscripción a cursos de formación artística.

Durante la vigencia 2019 se ha trabajado en la virtualización del trámite de uso temporal de equipamiento cultural junto con el área de TIC y el área de Gestión Documental, se espera tener totalmente virtual este trámite para la vigencia 2020.

Se realizaron mesas de trabajo con las diferentes unidades de gestión misionales con el fin de identificar los diferentes trámites y otros procedimientos administrativos, de esta manera se logró realizar una matriz de consolidación identificando cuál de ellos están relacionados con las metas de los Planes de Desarrollo.

Se formuló una estrategia de racionalización de trámites cumpliendo con los parámetros establecidos en la política y se realizó el proceso de registro de los datos de operación de los trámites y otros procedimientos en el SUIT.

2. Oportunidades:

Con el desarrollo de estas acciones se logró socializar en la entidad la importancia de la racionalización de los trámites, se le dio mayor visibilidad a esta política lo que permitió definir un equipo de trabajo que trabajara en esta política, así como la socialización ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de este tema, informándoles sobre las principales dificultades y requerimientos existentes sobre los trámites de la entidad, para lo que fue de gran ayuda el diligenciamiento del autodiagnóstico.

Las principales dificultades de la implementación de la política de trámites es que se comparta junto con otras entidades las plataformas y por ende el trámite, como en el caso del Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales (PUFA), esto dificulta aún más los procesos de virtualización. También es importante revisar el uso de los sistemas de Información como ORFEO, que son de uso libre, este tipo de sistemas de información dificulta aplicar los items de seguridad requeridos para la virtualización del trámite.

3. Retos:

Se debe trabajar en la virtualización de los trámites ya que a la fecha son parcialmente virtuales, para esto es importante fortalecer el equipo de trabajo encargado de realizar esta labor, así como la asignación de recursos para el desarrollo de estos proyectos.

Es importante continuar con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el cual es el espacio que en donde se presenta el avance de la implementación de esta política, se informa sobre los requerimientos en los que se debe trabajar, cuáles han sido los inconvenientes y se solicita el apoyo necesario para solucionarlo.

2.3.3.8 Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La Participación Ciudadana es uno de los temas que la entidad siempre ha tenido como una de sus prioridades, por este motivo siempre se ha cumplido con la elaboración, publicación y seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, del cual se ha obtenido el cumplimiento del 100% de las acciones durante el transcurso de los años. Este es un plan que integra una serie de actividades que involucra a toda la comunidad institucional y con la cual se hace un trabajo fuerte para evitar los actos de corrupción.

Así mismo, se ha trabajado en la construcción del Plan de Participación Ciudadana el cual ha sido una guía para la generación de actividades que permitan la implementación de esta política en la entidad. Es importante resaltar también los espacios de participación que se generan en la entidad mediante las sesiones de los consejos de arte.

1. Gestión:

La entidad cuenta con diferentes espacios de participación ciudadana, entre ellos están:

- Las sesiones que realizan los consejos de cada una de las áreas artísticas, de estas sesiones el Instituto Distrital de las Artes tiene el rol de la Secretaría Técnica cumpliendo con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente.
- Se desarrollaron mesas artísticas con algunos grupos de personas que representaban sectores artísticos, aunque estos espacios se fueron debilitando debido a que no se encuentran normados.
- Se realiza la rendición de cuentas y la asamblea en donde se realiza una invitación pública a la ciudadanía para que asistan y participen de estos espacios.
- Se abren espacios virtuales como los facebook live en donde las áreas misionales comparten con los ciudadanos temas de interés como: La apertura del portafolio de estímulos, la socialización de actividades del Idartes desde las diferentes áreas artísticas, etc.
- Se realizan mesas con los grupos poblacionales en donde se socializa la programación de la entidad de interés para ellos y los diferentes productos y servicios a los que pueden acceder. Así mismo, se trabaja en la planeación de actividades que sean de impacto para ellos.

Gracias a los espacios de participación con los ciudadanos y usuarios de la entidad se ha logrado fortalecer año tras año el portafolio de servicios de la entidad, esto se ha logrado gracias a un análisis realizado desde estos espacios en donde se ha caracterizado a los usuarios de la entidad y se han identificado diferentes necesidades de los usuarios o de los agentes del sector.

Desde la vigencia 2018 la entidad ha realizado rendiciones de cuenta propios ya que anteriormente se realizaban en conjunto con la Secretaría de Cultura por ser la cabeza de sector, cabe aclarar que aún se acompañan estas rendiciones de cuentas.

2. Oportunidades:

De la implementación de la política de participación ciudadana se debe destacar que no sólo se tienen en cuenta los espacios de participación que se encuentran normados en el Decreto 480 de 2018, por medio de esta política se abren los espacios de participación que la entidad debe desarrollar aportando al fortalecimiento institucional.

Abrir espacios de participación ciudadana ha sido una de las dificultades que ha tenido la entidad en la implementación de la política, ya que la respuesta por parte de la ciudadanía a estos espacios ha sido limitada.

3. Retos:

Dentro de la nueva Plataforma Estratégica la entidad estableció como uno de sus procesos misionales la Participación ciudadana y la organización de los agentes del sector, el principal reto que tiene la entidad para la siguiente administración es asignar a un equipo de trabajo que responda sobre el desarrollo de este proceso institucional de tal manera que se tenga un líder que de los lineamientos específicos para la correcta implementación de la política.

La entidad debe continuar con la formulación del Plan Anticorrupción, fortaleciendo las acciones que se definen en este plan, que realmente le apunten a tener una entidad más transparente en sus procesos y procedimientos.

2.3.3.9 Componente Gestión Ambiental

El Instituto Distrital de las Artes ha implementado las siguientes acciones para dar cumplimiento a su plan de gestión ambiental:

1. **Promoción del uso de la bicicleta:** Con la adquisición de 48 biciparqueaderos se garantiza el ingreso de 336 personas en bicicleta en todas las sedes de la entidad, promoviendo de esta manera la movilidad sostenible en la ciudad y así disminuir la contaminación del aire producto de los gases efectos invernadero generados por el transporte convencional.

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES CICLO PARQUEADEROS SEDES Y ESCENARIOS				
TIPO	SEDE	CICLO PARQUEADEROS	CAPACIDAD No. Bicicletas	CAPACIDAD Vehículos
EXTERNO	TEATRO AL AIRE LIBRE LA MEDIA TORTA	3	21	0
EXTERNO	EDIFICIO PEDAGOGICO	3	21	5
EXTERNO	TEATRO EL PARQUE	2	14	0
EXTERNO	PLANETARIO	2	14	0
INTERNO	EDIFICIO PRINCIPAL	6	42	5
INTERNO	TJEG/CINEMATECA	1	7	0
INTERNO	CREA NARANJOS	2	14	0
INTERNO	CREA MEISSEN	2	14	3
INTERNO	CREA VILLEMAR	2	14	0
INTERNO	CREA LUCERO BAJO	0	0	0
INTERNO	CREA CAMPIÑA	2	14	0
INTERNO	CREA ROMA	2	14	0
INTERNO	CREA 12 DE OCTUBRE	2	14	0
INTERNO	CREA SAN PABLO	2	14	0
INTERNO	CREA DELICIAS	2	14	0
INTERNO	CREA SUBA CENTRO	2	14	0
INTERNO	CREA RUJ	2	14	0
INTERNO	CREA SAN INGLES	2	14	0
INTERNO	CREA LA PEPITA	1	7	0
INTERNO	CREA FLORES	2	14	0
INTERNO	CREA SANTA SOFÍA	0	0	0
INTERNO	CREA VILLAS DEL DORADO	3	21	0
INTERNO	CREA CANTARRANA	0	0	0
EXTERNO	CREA CASTILLA	0	0	0
INTERNO	CREA GRANJA	3	21	0
TOTAL		48	336	3

Adopción de la Ley 1811 de 2016: A través de la Resolución interna 675 del 21 de junio de 2018 se adoptó las directrices de los que trata la Ley 1811 de 2016. A partir de la expedición de esta normatividad, el Área de Talento Humano incentivará a los funcionarios que utilicen la bicicleta con medio día de compensación por cada 30 veces que lleguen a las sedes de la entidad utilizando estos medios de transporte.

Adopción de la política de la bicicleta: Con la implementación de la Resolución 1581 del 27 de noviembre de 2018, el Idartes estableció los lineamientos para el uso de la bicicleta en cada una de las sedes de la entidad.

2. Adquisición de básculas para el pesaje de residuos: Se realizó la compra de 20 basculas con el fin de cuantificar los residuos generados en las sedes de la entidad y

de esta manera lograr separar los residuos aprovechables a través de la entrega a la asociación de reciclaje de la entidad.

3. Instalación de puntos ecológicos y contenedores para residuos: Se realizó la instalación de 131 puntos ecológicos, distribuidos en las sedes de la entidad con el objetivo de promover la separación

SEDE	PUNTOS ECOLOGICOS	CONTENEDORES
	CANTIDAD	
Sede Administrativa	9	2
Media Torta	4	2
Teatro el Parque	3	2
Teatro Jorge Eliecer Gaitán	8	0
Bodega	2	0
Planetario	14	2
Crea el Parque	2	0
Casona de la danza	1	0
Galería Santa Fe	2	2
Cinemateca	4	2
Crea 12 de octubre	4	2
Crea Bosa San Pablo	2	2
Crea Bosa Naranjos	3	2
Crea Campiña	5	2
Crea Cantarrana	7	2
Crea Castilla	4	2
Crea Delicias	5	2
Crea Las Flores	2	2
Crea Villemar	3	2
Crea Granja	6	2
Crea Lucero bajo	3	2
Crea La Pepita	3	2
Crea Meissen	4	2
Crea Roma	5	2
Crea RUU	11	2
Crea Ingles	4	2
Crea Santa Sofía	4	2
Crea Suba Centro	4	2
Crea Villas del Dorado	3	2
TOTAL	131	50

4. Aprovechamiento de residuos en las sedes de la entidad: a través del convenio de corresponsabilidad el Idartes entregó más de 20 toneladas de residuos

aprovechables a los recicladores de oficio, previa separación realizada por la comunidad institucional en los puntos ecológicos dispuestos en las sedes de la entidad.

Toneladas de Residuos Aprovechados 2016-2019

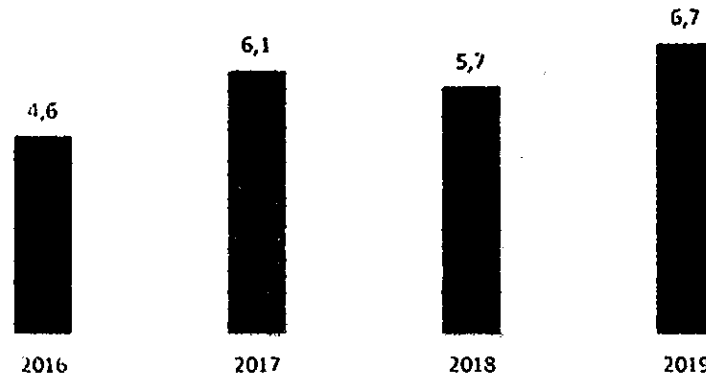


Ilustración 1 Residuos Aprovechados en las sedes del Idartes 2016-2019

5. Aprovechamiento de residuos en los Festivales al Parque: A partir del año 2017 el Idartes y la Asociación de recicladores comenzaron a realizar el aprovechamiento de los residuos generados durante los festivales al parque logrando así disminuir el envío de residuos al relleno sanitario y promoviendo formas de trabajo gracias al reciclaje.

Toneladas de Residuos Aprovechados en los Festivales Al Parque

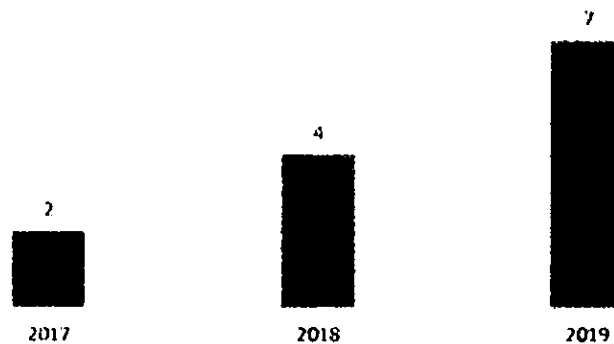


Ilustración 2. Residuos Aprovechados en los Festivales Al Parque

6. Disposición adecuada de residuos peligrosos: En articulación con los generadores de residuos peligrosos de la entidad, se realizó la entrega de luminarias, RAEES, cartuchos de impresoras y baterías a los gestores autorizados por los entes de control para el aprovechamiento y disposición final de estos tipos de residuos en las jornadas posconsumo.
7. Aumento de biciusuarios: Gracias al interés de la comunidad institucional y al compromiso de la entidad en la implementación de la política para el uso de la bicicleta, se logró consolidar un número frecuente de servidores públicos que se movilizan en medios de transporte sostenibles.
8. Transición a luminarias eficientes: la instalación de luminarias con tecnologías ahorradoras se llevó a cabo en la mayoría de las sedes de la entidad, dejando a un lado aquellas tecnologías obsoletas como los bombillos incandescentes dando paso a luminarias tipo LED y bombillería ahorradora.
9. Capacitaciones a la comunidad institucional: La inclusión de capacitaciones relacionadas con la gestión ambiental dentro de las jornadas de inducción a los servidores públicos de la entidad, además de espacios destinados a la promoción exclusiva de temas ambientales fueron algunas de las acciones realizadas frente a este ítem.
10. Sensibilizaciones y divulgación de información a través de los canales de información internos.
11. Jornadas pedagógicas y de concientización ambiental: Se realizaron jornadas de educación y promoción de acciones sostenibles como mercados campesinos, talleres de jardinería vertical y bicirecorridos.
12. Enverdecimiento de sedes: a través del apoyo interinstitucional con el JBB la entidad recibió plantas y árboles para enverdecer sedes como la administrativa, la cinemateca y el Crea Cantarrana.

1. Gestión:

El Instituto Distrital de las Artes elaboró y mantiene constantemente actualizada la política ambiental en donde se compromete a realizar las acciones necesarias para mitigar los impactos ambientales generados en el desarrollo de sus actividades, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y la mejora continua de los procesos institucionales.

Objetivos Ambientales:

- Disminuir los impactos ambientales a través del uso eficiente de los recursos naturales con acciones encausadas a la planificación y la mitigación de riesgos, que puedan afectar la entidad, su entorno y la calidad ambiental de la ciudad, comprometida con un territorio que enfrenta el cambio climático y para ello, tome acciones que minimicen el consumo de energía de acuerdo al eje transversal de sostenibilidad ambiental del Plan para Bogotá D.C. 2016-2020 "Bogotá mejor para todos" y articulado con los objetivos del Plan de Gestión Ambiental del Distrito 2008 – 2038.
- Reducir progresivamente el consumo de agua en la entidad.
- Reducir progresivamente el consumo de energía de la entidad.
- Realizar una adecuada separación de residuos en la fuente.
- Generar bienestar en los ambientes de trabajo.
- Involucrar a los proveedores de la entidad para incluir criterios ambientales en sus productos y servicios.
- Aprovechar los espacios artísticos que abre Idartes para promover una cultura ambiental.

Gracias a la optimización de recursos en la entidad producto de la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales se logró la reducción en los consumos de agua y energía gracias a la instalación de tecnologías eficientes como luminarias tipo LED y sistemas hidrosanitarios ahorradores.

La generación y disposición de residuos peligrosos ha sido una de las actividades de mayor impacto en la entidad. Para dar cumplimiento a la normatividad relacionada con este impacto, se articuló con las diferentes áreas de la entidad, los procesos en donde se generan residuos, con el objetivo de darle un manejo adecuado y realizar la entrega a los gestores autorizados para realizar la disposición final de residuos como luminarias, baterías y pilas.

Se elaboró un plan de acción con base en el análisis realizado en donde se incluyeron actividades para dar cumplimiento a la normatividad ambiental referente a la prevención, mitigación o corrección de los impactos identificados por la entidad. alguna de estas acciones como se mencionó anteriormente es el trabajo de aprovechamiento de residuos en los festivales al parque.

Se realizaron capacitaciones de educación ambiental, en referencia a los programas de uso eficiente del agua, energía, gestión de residuos y prácticas sostenibles, no solo a los funcionarios y contratistas de la entidad, también al equipo de servicios generales quienes son las personas que apoyan a la entidad en la recolección de las basuras y los materiales aprovechables. Así mismo, se realizaron actividades pedagógicas y lúdicas además de sensibilizaciones a través de los medios de comunicación interna de la entidad, estas han sido algunas de las estrategias utilizadas para promover en la comunidad institucional la gestión ambiental.

2. Oportunidades:

Gracias a la implementación de la política ambiental en la entidad se ha incrementado el interés por parte del equipo directivo con el fin de dar cumplimiento a los aspectos ambientales, así como la implementación de buenas prácticas ambientales en los procesos misionales de la entidad tales como el aprovechamiento de residuos en los festivales al parque o la promoción del uso de la bicicleta, estos han sido los aspectos positivos en la implementación del plan de gestión ambiental en la entidad.

Una de las principales dificultades en la implementación de esta política ha sido la capacidad operativa de la gestión ambiental ya que no es suficiente para dar cobertura a todas las sedes de la entidad, dado al crecimiento acelerado del instituto en los últimos años. Lo anterior sumado a las obligaciones administrativas como la elaboración de informes para los entes de control dificultan poder tener presencia en el 100% de la entidad.

Por otra parte, la adopción de la cultura ambiental en las personas es un proceso que lleva tiempo, pues el cambio de hábitos es una de las más grandes dificultades en lo que respecta al uso eficiente de los recursos naturales y al cuidado del medio ambiente a través de prácticas como el reciclaje o la movilidad sostenible.

3. Retos:

Lograr dar cumplimiento de la gestión ambiental al 100% de la entidad y subsanar las observaciones generadas por la Secretaría Distrital de Ambiente en su última auditoría a la entidad, promoviendo buenas prácticas ambientales y dando cumplimiento a la normatividad principalmente en lo que refiere a la gestión integral de residuos y la adecuada disposición de los residuos peligrosos generados en la entidad.

En la entidad se debería dar continuidad al aprovechamiento de residuos en los festivales al parque mejorando las condiciones de trabajo de los recicladores y promoviendo nuevas prácticas sostenibles que contribuyan al desarrollo de las actividades de reciclaje como la inclusión de obligaciones de tipo ambiental en los contratos de los proveedores de servicios tales como alimentación, solicitando el uso de envases reutilizables y la eliminación de plásticos e icopor en los elementos ofrecidos.

2.3.4 EVALUACIÓN DE RESULTADOS

El Idartes con el paso de los años ha tenido que implementar diferentes acciones de seguimiento y monitoreo sobre el cumplimiento de sus metas y sus objetivos estratégicos, para esto se ha implementado la Dimensión de Evaluación de Resultados el cual promueve el seguimiento a la gestión y su desempeño, de esta manera se tendrá un conocimiento certero de cómo se comportan los factores más importantes en la ejecución de los planeado, de esta manera se podrán plantear acciones para mitigar los posibles riesgos que puedan desviar el cumplimiento de sus metas.

2.3.4.1 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

1. Gestión:

Como resultado del seguimiento de los Indicadores de Gestión de los procesos Estratégicos, Transversales y de Evaluación y Mejora, se obtuvo que el 75% de los indicadores formulados reportan un comportamiento Satisfactorio o Sobresaliente, dando cuenta de un desempeño eficiente en la gestión que realiza cada una de las unidades de gestión que aportan al cumplimiento de los objetivos de los procesos que las contienen. El 25% restante de los indicadores presentan, bien sea, un comportamiento Insuficiente, o no han reportado seguimiento o avance a la fecha.

La entidad logró los resultados esperados para la vigencia en términos de la formulación y seguimiento de los indicadores gestión de los procesos Estratégicos, Transversales y de Evaluación y Mejora. Para este año, se planteó como meta formular los indicadores de dichos procesos y de poner en marcha su seguimiento. No obstante, cabe resaltar que, si bien se logró formular los indicadores, al momento de realizar los seguimientos de forma trimestral, se evidenció la necesidad de reformularlos más de una vez con el fin de robustecerlos y hacerlos más entendibles ya que en ocasiones no había cohesión entre el objetivo, las variables, el resultado y su análisis.

2. Oportunidades:

Dentro de los aspectos positivos en el proceso de formulación de los indicadores de gestión, se rescata la disposición e interés de los líderes y delegados de cada proceso en medir el desempeño de su gestión. Otro aspecto positivo radicó en las, cada vez más robustas, fuentes de información de las unidades de gestión, lo cual brinda mayor veracidad y consistencia en los datos requeridos para construir las variables y fórmulas.

Una de las dificultades que no permitió alcanzar la formulación de los indicadores de gestión de la entidad, radicó en la complejidad del diseño de los correspondientes a los procesos misionales, toda vez que se propende realizar mediciones que vayan más allá del seguimiento al cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión a cargo de la entidad. Además de esto, no se evidenciaron otras dificultades significativas, más allá de la premura del tiempo y los retrocesos que se presentaban por la necesidad de reformular los indicadores que no aportan a la toma de decisiones para la mejora del desempeño de la gestión de los procesos.

3. Retos:

La siguiente administración tiene un gran reto en la construcción de la batería de indicadores de la entidad pues una vez consolidado el sistema de información de la entidad, además de diseñar los indicadores de gestión de los procesos misionales, el siguiente paso es formular indicadores de resultado y de impacto, para medir la efectividad del cumplimiento de la misión de la entidad y de los efectos obtenidos en la ciudad y sus habitantes.

Con relación a las acciones de gestión y de control emprendidas, se recomienda continuar con el constante acompañamiento y asesoría en la reformulación de los indicadores; además de realizar revisiones al seguimiento que reporta cada proceso, de forma trimestral, en materia de la consistencia de sus elementos y resultados, lo cual se realizará periódicamente ante la Dirección y las Subdirecciones, con el fin de brindar un insumo concreto para la toma de decisiones.

2.3.5 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La articulación entre los procesos institucionales de la entidad sólo se logra garantizando un adecuado flujo de información interna y externa, por este motivo es importante que la información como los documentos que la soportan sean gestionados bajo los parámetros establecidos en las áreas que lideran esta dimensión. Dentro del Idartes año tras año mediante el apoyo de áreas como Gestión Documental, Comunicaciones, la Oficina Asesora de Planeación y el área de Control Interno se han establecido estrategias para tener servidores bien informados sobre cómo debe operar la entidad, cuáles son sus objetivos y cómo lograrlos y ciudadanos al tanto de cómo hacer efectivos sus derechos.

2.3.5.1 Gestión Documental

1. Gestión:

Actualmente, el área de Gestión documental de la Subdirección administrativa y Financiera propende por la conservación del patrimonio documental y el desarrollo institucional a partir de lineamientos e instrumentos que permiten cumplir con los objetivos propuestos para cada vigencia.

En referencia a los componentes estratégicos del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG el área de Gestión documental junto con la Oficina Asesora de Planeación ha realizado las respectivas actualizaciones del mapa de riesgos de acuerdo con los avances realizados en el área en cuanto a instrumentos archivísticos, capacitaciones, conservación documental, políticas y demás temas relacionados con la función archivística.

De acuerdo con lo sustentado en el ítem de Recursos Humanos se relaciona el número de personal en el área de Gestión Documental:

#	Recurso	Total
1	Profesionales Archivistas de Planta	1
2	Profesionales Archivistas Contratistas	3
3	Técnicos Administrativos	3
4	Apoyo a la Gestión	9
5	Técnicos Archivistas	0

Actualmente el área de Gestión Documental se encuentra en el desarrollo de los siguientes proyectos:

- a) **Actualización tablas de Retención Documental:** Se envía la actualización TRD al archivo de Bogotá. En espera de concepto.
- b) **Sistema Integrado de Conservación:** Se elabora el documento y se Presenta ante el Comité de Gestión y Desempeño. Para el 2020 se debe empezar su implementación}
- c) **Transferencias Documentales:** Se deben realizar anualmente
- d) **Asistencias técnicas:** Se debe realizar anualmente
- e) **Implementación PGD y PINAR:** Se debe continuar con la implementación de los planes, programas y proyectos estipulados en estos instrumentos archivísticos.
- f) **Tablas de control de Acceso y Banco Terminológico:** elaboración 2020

g) **Documentos Electrónicos de Archivo:** Se debe continuar con el manejo de los documentos electrónicos de archivo de acuerdo con lo estipulado por la normatividad archivística vigente.

h) **Procesos de clasificación, ordenación, foliación y descripción archivística:** Actividad constante. Anual.

Los recursos económicos se tramitan a través de la Subdirección Administrativa y Financiera quien es la dependencia ordenadora del gasto, sin embargo, actualmente no se tiene ningún proyecto de inversión para el área de Gestión Documental.

2. Oportunidades:

Mediante la implementación de la Política de Gestión Documental en la entidad se ha tenido mayor productividad en temas documentales, así como una mejora en los procesos archivísticos.

También se ha evidenciado mayor control de los procesos por medio del autodiagnóstico del MIPG. Para este control se logra un aumento en el puntaje de cumplimiento de este instrumento de acuerdo con los monitores realizados por la Oficina Asesora de Planeación

Se aumentó la difusión de los contenidos y documentos relacionados con la gestión documental generando así una mayor sensibilización en temas documentales mediante la socialización de instrumentos en el Comité Institucional de Gestión y desempeño.

Una de las mayores dificultades ha sido la falta de recursos tanto humanos como financieros. El personal de Gestión Documental tiene a su cargo funciones que deberían llevarse a cabo con una mayor cantidad de recurso humano que tenga experiencia y conocimiento en temas referentes a la gestión documental. Lo que permite tener un mejor desarrollo de las funciones y mejores prácticas en cuanto a temas archivísticos.

Se necesitan recursos financieros para la implementación de los diferentes planes y programas establecidos por el área.

Igualmente, la falta de compromiso de las unidades de gestión en cuanto al cumplimiento de los parámetros establecidos por gestión documental. No se le da al área la importancia que debería tener dentro de la estructura organizacional de IDARTES.

3. Retos:

Uno de los factores que más afecta al desarrollo de las funciones del área de Gestión Documental es la falta de espacio tanto para la documentación como para el personal. Se deben tener en cuenta aspectos como preservación y conservación documental y exposición a enfermedades y accidentes laborales por mal manejo de los espacios de trabajo.

Contratación de personal calificado en temas de Gestión Documental. Se deben soportar las necesidades de acuerdo con los procesos de la gestión documental y definir funciones específicas de acuerdo con cada perfil. Cumplir con la resolución 0629 de 2018.

Continuidad del personal del área para seguir con los procesos. La alta rotación de personal suele generar reprocesos en el área y disminuir la producción y desarrollo de los planes y programas establecidos en temas de gestión documental.

Para el desarrollo de índice de información clasificada y reservada se necesita el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica. Para soportar este tema se recomienda la contratación de un profesional en Derecho para el área de Gestión Documental que apoye al área en todos los temas legales que sean necesarios. Este perfil hace parte del grupo interdisciplinario.

Debido a que el área de Gestión Documental es un área Transversal, de apoyo a toda la comunidad institucional, es importante que se continúe en la Implementación de todos los instrumentos archivísticos, así mismo, es necesario contar con el apoyo de la Subdirección Administrativa y la Dirección General para el óptimo desarrollo documental del instituto, con los monitoreos e implementación de controles que se realizan desde la Oficina Asesora de Planeación, el apoyo constante del área de tecnología en cuanto a manejo de documentos electrónicos y la preservación digital a largo plazo y de la OAJ en temas legales como la elaboración del índice de información clasificada y reservada.

2.3.5.2 Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción

Con el fin de garantizar el derecho fundamental de acceder a la información pública, la entidad se compromete mediante diferentes instrumentos en el fortalecimiento de esta política, uno de estos es el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en donde se establecen acciones concertadas con diferentes unidades de gestión de la entidad con el objetivo de fortalecer este componente del PAAC. Gracias al monitoreo constante de la Oficina Asesora de Planeación y el seguimiento del área de Control Interno se ha logrado cumplir el 100% de las acciones acordadas.

Producto de este trabajo la entidad ha obtenido una calificación de la herramienta ITA de la Procuraduría del 99%, sin embargo, mediante el instrumento de Autodiagnóstico de la política de transparencia la entidad ha identificado algunos aspectos que debe fortalecer la implementación del mipg en la entidad.

1. Gestión:

Desde la Oficina Asesora de Planeación se realiza monitoreo constante en donde se verifica que las diferentes unidades de gestión realicen la publicación de la información que por norma se debe publicar. A la fecha la entidad cumple al 100% con esta acción.

Durante la Administración Bogotá Mejor para Todos se tuvo la visita de la Procuraduría General de la Nación en la entidad, la cual fue realizada en el mes de febrero del 2016 con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones consagradas en la Ley 1712 de 2014, en esta visita se evaluó el cumplimiento de la norma de acuerdo con lo diligenciado en la matriz de cumplimiento y en lo que se pudo comprobar se encontraba publicado en la página web de la entidad.

El Instituto Distrital de las Artes ha participado durante la Administración “Bogotá Mejor para todos” en dos mediciones del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA). La primera medición fue para la vigencia 2018 en la que se obtuvo una calificación de 97 sobre 100.



Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2018 Semestre 2

Número de documento: NI 900413030

Sujeto obligado: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Nivel de cumplimiento: 97 sobre 100 puntos

Fecha de generación: 29/11/2018 03:33 PM

Administrador del sujeto obligado: LUIS FERNANDO MEJIA CASTRO (aurora.crespo@idartes.gov.co)

Tipo de formulario: Tradicional

Para la medición de la siguiente vigencia logramos subir un punto adicional, obteniendo una calificación de 98 puntos sobre 100.



Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2019 Semestre 2

Número de documento: NI 900413030

Sujeto obligado: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Nivel de cumplimiento: 98 sobre 100 puntos

Fecha de generación: 30/08/2019 11:58 AM

Administrador del sujeto obligado: LUIS FERNANDO MEJIA CASTRO (aurora.crespo@idartes.gov.co)

Tipo de formulario: Tradicional

Así mismo, en la vigencia 2018 la entidad participó en la medición del Índice de Transparencia por Bogotá en donde se medía la gestión realizada por el instituto durante la vigencia 2017, a continuación, se presenta el resultado:

Calificación Índice de
Transparencia

66.0

Nivel de Riesgo

Riesgo Medio

Niveles de riesgo

Riesgo Muy Alto 00.0 - 44.4

Riesgo Alto 44.5 - 59.9

Riesgo Medio 60.0 - 74.4

Riesgo Bajo 74.5 - 89.4

Riesgo Muy Bajo 89.5 - 100

Este documento presenta los resultados finales de la Entidad en el Índice de Transparencia de Bogotá con la información desagregada por factores, indicadores, subindicadores y variables.
Para mayor información sobre la interpretación de estos, por favor remítase al documento metodológico final y la guía de lectura de la fecha de resultados.

Con una calificación de 66,0 ubicándonos en el rango de riesgo medio, a entidad emprendió medidas tendientes a mejorar los procedimientos y la información publicada en la página web para consulta de la ciudadanía, cabe señalar que esta fue la primera medición para la entidad en donde se evaluaban factores que anteriormente no se estaban monitoreando.

Durante estos cuatro años la entidad ha procurado mantener a su personal informado sobre los temas de transparencia y medidas anticorrupción, por este motivo se han solicitado dos

socializaciones sobre estos temas, la primera fue desarrollada por la secretaría de transparencia en la vigencia 2017, la segunda se realizó en el 2019 y se gestionó directamente con el equipo de la Veeduría.

De igual manera desde la Oficina Asesora de Planeación se ha asistido a todas las capacitaciones programadas por la Secretaría General, la Procuraduría, la Veeduría y el Departamento Administrativo de la Función Pública frente al tema de Transparencia y Acceso a la Información. Gracias a estas sesiones se ha podido aclarar dudas sobre los documentos que pueden o no ser publicados y qué características deben tener dichos documentos.

La entidad tiene actualizados y publicados en la página web el Programa de Gestión Documental y el Esquema de Publicación. El registro de Activos de Información y el Índice de Información Clasificada y Reservada están en proceso de construcción.

2. Oportunidades:

Gracias a la implementación de la política se logró mejorar en aspectos como: El lenguaje claro lo cual permite la comunicación entre la entidad y el ciudadano y la armonización de los procesos de Atención al Ciudadano, TIC, Gestión Documental, Gestión Jurídica y Planeación de manera que se logre trabajar articuladamente en la publicación de información.

Uno de los aspectos más difíciles en la implementación de esta política ha sido identificar qué información puede ser de interés público y cómo lograr publicar información que llegue los diferentes tipos de población manejando un lenguaje claro e incluyente.

3. Retos:

Es importante que desde la Alta Dirección se refuerce el tema de Transparencia y Acceso a la Información en la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que es donde se establecen las acciones a desarrollar durante el año.

El diligenciamiento de los índices como el ITA e ITB son claves en la implementación de esta política en la entidad, así como el diligenciamiento del autodiagnóstico de transparencia puesto que son una guía sobre las acciones que se deben desarrollar al interior de la entidad para fortalecer esta política.

2.3.6 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Conscientes de la importancia de integrar la dimensión de Gestión del conocimiento a la práctica operativa del Instituto Distrital de las Artes, por cuanto esto apertura los procesos para preservar la memoria institucional, impulsa la generación, producción, almacenamiento, consumo y difusión de conocimiento, y en particular, nos facilita el diseño de instrumentos y métodos para medir el impacto de las artes en la ciudad y evaluar el desempeño institucional, se adoptó un proceso específico que aborda este tema y se formuló un objetivo estratégico institucional.

2.3.6.1 Gestión del Conocimiento y la Innovación

En el marco del proceso de Gestión del conocimiento creado en la Plataforma Estratégica Institucional y en cumplimiento del objetivo estratégico definido en el Plan Estratégico, se ha avanzado en documentación con el diseño de la caracterización del proceso, una serie de políticas trazadas para cada eje propuesto en la dimensión, el plan de acción 2018-2024 para su implementación, acciones en el mapa de riesgos, se definió un marco de referencia para la implementación del proceso en la organización, se levantó un inventario de investigaciones, sistemas de información, espacios de difusión.

Con el propósito de acercar a los colaboradores de la entidad a este tema, se encuentra en construcción un micrositio en la intranet de la entidad en donde se alojará por medio de infografías, información para entender la GC bajo los mismos conceptos y códigos, así como la documentación e instrumentos que se están construyendo. Esta iniciativa facilitará el aprendizaje y comunicación entre las personas que operan en la entidad, promoviendo la implementación del proceso de GC.

1. Gestión:

A través de una solicitud amplia y abierta se extendió una invitación para hacer parte de un grupo de gestión del conocimiento en el que se encuentra, por lo menos, un colaborador por cada una de las áreas de la entidad.

El objetivo del grupo de trabajo consiste en contar con un enlace que identifique las necesidades del área en temas de GC, interiorice la mecánica de funcionamiento de la GC en el Idartes y apoye la construcción de las herramientas que requiera para avanzar en su propio proceso.

La entidad cuenta con un Plan de acción para la implementación de la dimensión de GC, construido a partir de los resultados de la aplicación autodiagnóstico facilitado por el DAFP. Este instrumento es aprobado por el jefe a cargo del proceso integrado a la Plataforma Estratégica de la entidad.

Entre las actividades propuesta en el Plan de acción para la implementación del proceso de GC, se encuentra la identificación del conocimiento más relevante para la entidad. En el marco de esta identificación se levantarán los inventarios de conocimiento tangible e intangible y mapas de conocimiento, con esta información se comenzará a generar mecanismos para evitar la fuga de conocimiento.

El proceso de innovación en la entidad se encuentra operativizado, principalmente, en la Subdirección de Formación en donde sus procesos de gestión implican una continua creación de estrategias para mejorar la comunicación con los usuarios de sus servicios.

2. Oportunidades:

La implementación de la política de Gestión del Conocimiento y la innovación impulsa a las entidades a hacer el tránsito hacia el aprendizaje organizacional de manera intencionada, estructurada y sólida de tal manera que permita a las organizaciones avanzar con claridad y celeridad.

Entre las dificultades identificadas en la implementación de la política, vale la pena señalar que, hacia afuera de la entidad, la información y orientaciones en torno a la dimensión resultan muy generales, es importante contar con mayor documentación e información que les permita a las entidades entender de manera más amplia la GC en el ámbito de lo público. Así como mayor acompañamiento en el diseño de instrumentos, adopción de herramientas y aprendizaje de técnicas que faciliten la implementación de la política al interior de la entidad.

En cuanto a lo interno, resultan insuficiente los recursos para la implementación más eficiente de la dimensión, principalmente en temas de gestión de información, sistematización, repositorios de información y difusión. Así mismo, se requiere aumentar el número de profesionales que apoyan directamente la construcción de instrumentos y su correspondiente implementación.

3. Retos:

El principal reto estará en el compromiso de la administración entrante en relación con esta política, dada su reciente aparición en el Distrito. Establecer la implementación de la política como una línea estratégica trascendente para la entidad y ubicarla entre sus prioridades al interior de las Subdirecciones con el fin de facilitar el robustecimiento de recursos desde las unidades de gestión, principalmente en temas de gestión de información, sistematización y repositorios de información, así como en el diseño y puesta en funcionamiento de un esquema o protocolo que permita hacer difusión del conocimiento en el ámbito interno y hacia los grupos de valor.

Una de las acciones de gestión y control en la implementación de esta política fue el Plan de Adecuación y Sostenibilidad, este instrumento hizo que se establecieran acciones concretas a desarrollar durante el año, el cual cuenta con el seguimiento constante por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, esto genera una mayor visibilidad ante los líderes de proceso de la entidad.

2.3.7 CONTROL INTERNO

El Instituto Distrital de las Artes consciente de la importancia de esta Dimensión la cual fomenta una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua, ha generado diferentes instancias de participación con la comunidad institucional en donde se han socializado y promovido diferentes herramientas, tips y buenas prácticas que permitan tener cada vez más un ambiente de control constante en la entidad.

2.3.7.1 Control Interno

La base de la definición de los planes, proyectos, procedimientos y demás documentación de la entidad debe surgir a partir del conocimiento de la entidad, de entender cuál es su misión, visión y objetivos estratégicos, con el fin de que en cada proceso institucional se puedan aterrizar en diferentes metas el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, entendiendo esto, desde la Oficina Asesora de Planeación ha desarrollado con el apoyo del área de Comunicaciones estrategias de difusión y divulgación de la Plataforma Estratégica de manera que toda la comunidad institucional la conozca y se apropie de ella.

De igual manera, se ha buscado desde diferentes espacios fomentar el conocimiento y la aplicación de este documento, por ejemplo: en la construcción y actualización de cada una de las caracterizaciones de los procesos institucionales, en la construcción del contexto estratégico institucional el cual se usó como uno de los insumos para la construcción del Mapa de Riesgos de la entidad, en la construcción de los indicadores de gestión, entre otros instrumentos o herramientas que la entidad dispone a cada uno de sus funcionarios y contratistas para la óptima gestión institucional.

1. Gestión:

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño se encuentra conformado desde el 2018 con la Resolución.

El acto administrativo que reglamenta el Comité de Coordinación de Control Interno es la Resolución 1521 del 21 de diciembre de 2017. Esta resolución incluye lo referente al Decreto 648 de 2017. No se encuentra relacionado el Decreto 1499 de 2017

Mediante la Resolución 003 del 2018 el Instituto Distrital de las Artes reglamenta la Delegación de la Ordenación del Gasto y el Pago y la Contratación de la Entidad. En dicha resolución se encontrará un cuadro en donde se relaciona el Subdirector responsable de cada uno de los proyectos de la entidad.

Así mismo, con la Resolución 002 de 2018 se designan los gerentes de los proyectos de inversión en donde se le asignan sus funciones y se determinan otras responsabilidades.

Fortalezas

El Instituto Distrital de las Artes por medio de la Oficina Asesora de Planeación ha trabajado de manera proactiva en la implementación del MIPG, ya que antes de que salieran los lineamientos de implementación a nivel Distrital, el Idartes ya había avanzado realizando la autoevaluación sobre los requisitos a gestionar internamente, con el fin de complementar el Sistema integrado de Gestión del Instituto con el MIPG.

El instituto elaboró el Plan de Adecuación del MIPG en el marco de los lineamientos distritales, de la autoevaluación institucional y de los resultados del FURAG.

La oficina Asesora de Planeación ha presentado los avances de la implementación en el Comité de Desempeño Institucional

Debilidades

Existe debilidad en la implementación de los requisitos MIPG con los requisitos del Sistema de Gestión Distrital debido a que no son claros los lineamientos distritales sobre la articulación de estos dos sistemas

En curso se encuentran las siguientes auditorías:

- Proyecto 996 Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad.
- Gestión del Talento Humano- Sistema de Seguridad y salud en el trabajo.
- Contratación - Decreto 371 de 2010.
- Gestión integral de espacios culturales - Teatro el parque.
- Verificación inventarios Idartes

En cuanto a las Investigaciones por solicitud del Área de Talento Humano se conceptuará sobre viabilidad de pago contrato Universidad Sergio Arboleda

Frente a los planes de mejoramiento institucionales, a la fecha se encuentran en ejecución y la evaluación de los mismos la realizará la Contraloría de Bogotá en sus visitas de auditoría regular o de desempeño. Los planes de mejoramiento por proceso se encuentran en revisión y cierre por parte del Área de Control Interno. El detalle de los planes de mejoramiento puede ser consultado en el anexo del archivo Excel.

2. Oportunidades:

El fomento de los procesos de autoevaluación en cada una de las unidades de gestión en la entidad ha generado tener procesos más controlados durante la gestión de cada área. Esto ha generado que tanto funcionarios como contratistas apropien esta cultura de control con el fin de mejorar sus procesos y evitar la materialización de posibles riesgos.

La falta de claridad en los lineamientos distritales frente a la implementación del nuevo modelo en la entidad, esto ha generado reprocesos en algunas de las acciones desarrolladas en el instituto.

3. Retos:

La entidad debe continuar con el compromiso de la integridad como pilar en la gestión de la entidad. El compromiso de los funcionarios y contratistas con la entidad para que se establezca un ambiente de control que permita monitorear, reportar, comunicar y actuar

fácilmente ante las dificultades que se presenten en el desarrollo de sus funciones y obligaciones y para esto es importante que se construyan los mapas de riesgo para cada uno de los procesos institucionales.

El Idartes debe continuar con el diligenciamiento de los autodiagnósticos que son el insumo para la elaboración del Plan de Adecuación y Sostenibilidad. También debe continuar con el diligenciamiento de las autoevaluaciones de los Mapas de Riesgos y los Planes de Mejoramiento con el fin de que identifiquen el nivel de cumplimiento de estas herramientas las cuales son monitoreadas por Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El avance descrito en este documento permite dibujar el panorama sobre el cual opera hoy el Idartes, caracterizado por retos asumidos en las dimensiones de formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las diferentes áreas artísticas en el Distrito Capital, conjugado con las acciones emprendidas hacia el logro de una gestión eficiente que responda a las necesidades y problemas de la ciudadanía que son competencia de la entidad en el campo artístico y cultural, al tiempo que se da cumplimiento al marco legal vigente.

De acuerdo con lo anterior se destaca la importancia de continuar con iniciativas emprendidas en el periodo de gobierno saliente y formular otras que apunten de forma estratégica en las siguientes direcciones:

- 1) Fortalecimiento de la capacidad operativa de la entidad ligada a su arquitectura organizacional y el soporte de su planta de personal.
- 2) Modernización a través del uso de plataformas tecnológicas que faciliten el correcto desarrollo de los procesos, para mayor eficiencia y disminución de riesgo de error en los resultados
- 3) Consolidación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a partir de su apropiación por parte de funcionarios y contratistas y, 4) Fortalecimiento en la ejecución de la plataforma estratégica

A continuación, se expone las recomendaciones propuestas en alineación con los puntos expuestos anteriormente.

Estructura organizacional

En concordancia con lo expuesto en los títulos de Gestión del Talento Humano y Fortalecimiento Institucional, se identifica la necesidad de robustecer la estructura organizacional a través de la creación de nuevas dependencias, entre las que se destacan tres: Oficina de Control Interno Disciplinario, la Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina de Tecnología; así como la planta de personal de empleos asociados.

Lo anterior contribuirá a superar dificultades de gestión en la entidad relacionadas con la alta rotación de personal, limitaciones en el accionar por insuficiencia de profesionales, discontinuidad en el proceso de apropiación del conocimiento, entre otras; alcanzando así un nivel estructural igual a las responsabilidades y programas que tiene a su cargo en el marco de su plataforma estratégica.

Es preciso mencionar que desde el año 2013 se han surtido 5 procesos de solicitud de modificación de la estructura organizacional y ampliación de la planta, obteniendo viabilidad técnica por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, pero sin tener viabilidad presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital. Lo anterior, ha significado que la entidad trabaje con un esquema organizacional que, como ya se mencionó, no se ajusta a la magnitud de procesos y acciones desarrolladas.

Modernización en sistemas y herramientas tecnológicas

Se requiere mejorar la capacidad institucional en materia de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC para superar las debilidades existentes en la consolidación, sistematización y administración de la información que genera la entidad en desarrollo de su actividad; de esta manera es de vital importancia el desarrollo y puesta en marcha de las plataformas relacionadas a continuación:

- Sistema de información de planeación institucional - Pandora, a través del cual se articula el Plan de Desarrollo Distrital con la plataforma estratégica y el quehacer de cada una de las unidades de gestión
- Desarrollo de herramientas tecnológicas necesarias para generar canales de acceso rápido y oportuno a la plataforma transaccional SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- Fortalecer la gestión del área de Talento Humano con la implementación del sistema PERNO, el cual se encuentra en desarrollo y permitirá, próximamente, hacer más eficiente la operación de esta Unidad de gestión con la eliminación de tareas

manuales, disminuyendo tiempos de respuesta y riesgo de equivocación en los registros efectuados.

- Conformar un equipo de trabajo para la implementación de la Política de seguridad de la información que determine el nivel de riesgo de la entidad frente a las diferentes herramientas que se manejan, definir la periodicidad de los mantenimientos a realizar a los servidores de la entidad o en su defecto determinar si es necesario la adquisición de nuevos. Igualmente se requiere un diagnóstico actualizado y la elaboración de un plan de trabajo junto con el presupuesto para la implementación de esta política.
- Mejorar los procedimientos de recolección de información en campo a través de mayor inversión en instrumentos como tablets, facilitando la tabulación de la información y calificación de servicios por parte de los ciudadanos, promoviendo la transparencia y la entrega de la información en tiempo real.

Consolidación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

La implementación del MIPG como marco de referencia para la planeación, ejecución y seguimiento de la gestión del Idartes ha generado avances importantes reflejados en la identificación de debilidades en las políticas que lo componen y la formulación de acciones tendientes a la mejora continua, a través de la participación de trabajadores de la entidad y la apropiación del conocimiento. Al respecto se plantean las siguientes acciones:

- Aumentar la divulgación de las actividades que se desarrollen para la socialización y apropiación del código de integridad, como parte de la Dimensión Talento Humano y la “Política de Gestión Estratégica del Talento Humano”; así como diversificar los tipos de actividades y horarios con el fin de incentivar el interés y participación de funcionarios y contratistas
- Con relación a la dimensión “Gestión del Conocimiento y la Innovación” se resalta la importancia de dar continuidad a los logros alcanzados en Atención al ciudadano, a propósito del reconocimiento entregado al Idartes en este campo, ocupando el tercer puesto entre 29 entidades del Distrito. Lo anterior a partir de conservación del talento humano y la réplica de aprendizajes y valores desarrollados hacia la mejora continua.

En este mismo aspecto, continuar con las acciones articuladas con la implementación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad como instrumento que ha

permitido el seguimiento permanente al cumplimiento de las metas propuestas a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

- En la dimensión “Gestión con Valores para Resultados” se ubica la Política de Racionalización de Trámites, que demanda continuar con los esfuerzos que conlleven a la virtualización total de los trámites, para esto es importante fortalecer el equipo de trabajo encargado de realizar esta labor, así como la asignación de recursos para el desarrollo de estos proyectos.
- En la misma dimensión se tiene el componente de servicio al ciudadano el cual es importante se refuerce desde el punto de vista del personal que presta el servicio, ya que es importante que estos cuenten con mayor capacitación y dentro de lo posible que manejen comunicación inclusiva (Lengua de señas).
- Para la consolidación de la dimensión de “Control interno” se requiere promover el compromiso en los funcionarios y contratistas hacia la entidad para establecer un ambiente de control que permita monitorear, reportar, comunicar y actuar fácilmente ante las dificultades que se presenten en el desarrollo de sus funciones y obligaciones y para esto es importante que se construyen los mapas de riesgo para cada uno de los procesos institucionales.
- Es importante, para el desarrollo de la dimensión “Información y Comunicación”, que desde la Alta Dirección se refuerce la apropiación de valores y accionar hacia la Transparencia y Acceso a la Información en la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Para la misma dimensión se recomienda reforzar las comunicaciones internas de la entidad con el fin de poder mantener todo el personal (funcionarios y contratistas) informados sobre los intereses, trámites y demás información institucional importante que aporten al buen desempeño laboral de la entidad.
- Si bien el resultado de la entidad en el FURAG se encuentra dentro del promedio de las demás entidades del sector, es importante que se le brinde mayor relevancia al desarrollo e implementación de cada una de las políticas del modelo lo cual no se verá reflejado sólo en las mediciones del Furag o en los indicadores de ciudad (ITA - ITB) sino en el fortalecimiento de toda la gestión institucional.

Fortalecimiento en la ejecución de la plataforma estratégica

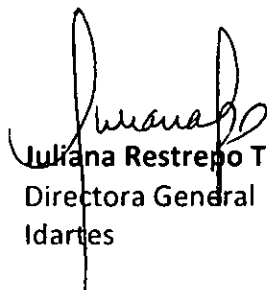
Dentro de la nueva Plataforma Estratégica la entidad estableció como uno de sus procesos misionales la Participación ciudadana y la organización de los agentes del sector, el principal reto que tiene la entidad para la siguiente administración es asignar a un equipo de trabajo

que responda sobre el desarrollo de este proceso institucional de tal manera que se tenga un líder que de los lineamientos específicos para la correcta implementación de la política.

De otra parte, se tiene como desafío posicionar el fomento como un proceso transversal estratégico para el desarrollo de las prácticas artísticas, que potencie el subcampo de las artes desde diversos enfoques poblacionales y territoriales, proyección nacional e internacional de los artistas y sus creaciones, generación de alianzas entre los sectores públicos y privados, transversalidad con otros procesos de la cultura –la organización, la información, la planeación, la regulación y la participación- y articulaciones que permiten ampliar los recursos técnicos y económicos a través de diversas fuentes –cooperación internacional, créditos condenables o blandos, entre otros.

Un elemento clave para alcanzar mejores resultados desde el fomento, se encuentra asociado la necesidad de fortalecer los procesos de formación en artes, los cuales son escasos, con poca profundidad y bajo nivel de seguimiento de los participantes. Esto deriva en que las políticas públicas no se transforman para ser mucho más productivas y atendiendo mejor las circunstancias y situación actuales del sector de las artes. Por lo tanto, se hace necesario desarrollar iniciativas para disminuir la informalidad en las organizaciones e iniciativas del sector artístico.

Firma:



Juliana Restrepo Tirado
Directora General
Idartes